



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4311866	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	Máster	2010-11	-	-

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X (2020)	

CURSO 2020-21
OFICINA PARA LA CALIDAD

Contenido

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO.....	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.....	3
1.2. Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones	4
1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.....	10
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO .	15
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	17
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.....	18
5. INDICADORES DE RESULTADOS	20
5.1 Indicadores académicos y análisis de estos	20
Tabla de asignaturas ICMRA-2:	22
5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).....	23
5.3 Análisis de los resultados del Programa Docencia.....	25
5.4 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.....	25
5.5 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.	29
5.6 Análisis de la calidad de las prácticas externas.	29
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	29
6.1 Acciones generales de actualización del Título	29
6.2 Acciones de respuesta al Informe de Evaluación del Título, realizado por la Fundación Madri+d.....	29
6.3 Acciones necesarias para cumplir las modificaciones y recomendaciones del Informe Final de Renovación de la Acreditación del Título (2020).....	39
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	46
7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.	46
7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado	46
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	46
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	48
9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.....	48
9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar	48

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La web del máster (<https://www.ucm.es/muip-ccinf>) informa sobre el título mediante los siguientes apartados: 1. Descripción del Título. Acceso y admisión. - 2. Objetivos y competencias. Planificación de las enseñanzas. - 3. Horario y profesorado. - 4. Recursos materiales y servicios. - 5. Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC). - 6. Información de interés.

También se difunde un díptico impreso que resume las propuestas del máster.

Toda la información responde a lo especificado en la memoria verificada.

En la web del máster está toda la información relevante respecto a la normativa universitaria, las características de los estudios ofertados, los criterios de acceso, los objetivos, la programación y planificación docente, la relación de profesores, los horarios, los TFM defendidos, los recursos materiales y de servicios, las posibles sugerencias y quejas y las garantías legales. Y durante la preinscripción, se ofrece en portada aclaraciones y respuestas a preguntas frecuentes, avisos y cualquier otra información necesaria.

2. La información que se ofrece es completa, perfectamente accesible y apropiada para los estudiantes, los profesores, el personal de administración y servicios y para todos aquellos que necesiten o quieran obtener información
3. La información presentada se adecúa a lo expresado en la memoria verificada del título

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el organismo con la máxima responsabilidad con respecto a la calidad del Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y comunicación. Los miembros de dicha Comisión son los que figuran en la página: <https://ccinformacion.ucm.es/comision-de-calidad>

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información está compuesta por:

- El Decano del Centro, que preside la Comisión
- Dos Vicedecanos
- El/la Coordinador/a de cada una de las titulaciones del Centro.
- Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad
- Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad
- Secretario
- Agente externo

Durante el curso 2020-2021 la Comisión de Calidad estuvo integrada por las personas que se detallan a continuación:

Apellidos, Nombre	Cargo/Representación
CLEMENTE MEDIAYVILLA, Jorge	Decano
COUSIDO GONZÁLEZ, Pilar	Secretaría Académica
RUBIO MORAGA, Ángel Luis	Vicedecano de Estudios y Calidad

Apellidos, Nombre	Cargo/Representación
SEMOVA, Dimitrina J.	Vicedecana de Política Científica, Doctorado y Títulos Propios
DELTELL ESCOLAR, Luis	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual
GARCIA GUARDIA, María Luisa	Coordinadora del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
PADILLA CASTILLO, Graciela	Coordinadora del Grado en Periodismo
RODRÍGUEZ TRANCHE, Rafael	Coordinador del Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y RRPP
ALADRO VICO, Eva	Coordinadora del Doctorado en Periodismo
FOUCE RODRÍGUEZ, Héctor	Coordinador del Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
FALCÓN DÍAZ-AGUADO, Laia	Coordinadora del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
CANEL CRESPO, María José	Coordinadora del Máster en Comunicación de las Organizaciones
VEGA RODRÍGUEZ, Pilar	Coordinadora del Máster en Escritura Creativa
VINUESA TEJERO, María Lourdes	Coordinadora del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
EDO BOLOS, Concepción	Coordinadora del Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
CORREDOIRA ALFONSO, Loreto	Coordinadora del Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
BERNETE GARCÍA, Francisco	Coordinador del Máster en Comunicación Social
SALGADO SANTAMARÍA, Carmen	Coordinadora del Máster en Periodismo Multimedia Profesional
SANZ SÁNCHEZ, Marina	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
JIMÉNEZ CARBALLO, Dayana	Representante de Alumnos de Postgrado
RUBIAL VILLAMARÍN, Rubén	Representante de Alumnos de Grado
HUMANES HUMANES, M ^a Luisa	Agente Externo (Universidad Rey Juan Carlos)

1.2. Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente responsable de la calidad de los grados y másteres oficiales y garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de las titulaciones.

A) Funciones

Esta Comisión tiene las siguientes funciones según su Reglamento de Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad el 27 de enero de 2010:

- a) Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- d) Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- e) Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- f) Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- g) Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- i) Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- j) Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- k) Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.

- l) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- m) Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- n) Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

B) Funcionamiento:

Sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias se reúne al menos dos veces por curso.
3. La Comisión de Calidad se reúne en sesiones extraordinarias por iniciativa del presidente, cuando lo solicite un mínimo de un tercio del total de miembros de esta, o a petición del Comité de Calidad de alguna de las titulaciones impartidas en la Facultad.
4. Por razones de urgencia, el presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de esta durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad deben recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.
3. El orden del día se fija por el presidente e incluye, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad. No puede ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que el presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.
2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.
3. Nadie puede ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el presidente.
4. Para proceder al debate, el presidente abre un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se pueden fijar por el presidente limitaciones de tiempo de su uso.
5. El cierre de la discusión lo acuerda el presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.
6. Una vez cerrada la discusión el presidente presenta la propuesta o propuestas objeto de votación.
7. Los miembros de la Comisión de Calidad pueden ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de Calidad en una misma Sesión, el presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de esta.

Cuestiones de orden

1. Se consideran cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.
2. Las cuestiones de orden se deciden, en caso necesario, por votación a mano alzada.

C) Decisiones

Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el presidente goza de voto de calidad.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
4. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Actas

1. El secretario levanta acta de cada sesión que celebra la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, en la que se especifica necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
2. En el acta figura el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión de Calidad, se hace constar el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.
4. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.
5. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
6. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el secretario y son visadas por el presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del secretario.

7. El secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.
8. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de estas.

Efectos de los acuerdos

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.
3. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.
4. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
5. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el secretario y son visadas por el presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del secretario.
6. El secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.
7. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

Con relación al **Máster Universitario en Investigación en Periodismo**, las funciones de la Comisión de Calidad son (<https://www.ucm.es/muip-ccinf/responsables-del-sistema-de-garantia-de-calidad>):

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Máster.
- Realizar propuestas de mejora y hacer su seguimiento.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Ciencias de la Información y con la política de calidad de la UCM.

Las funciones de Coordinación de la Comisión de Calidad se complementaron con las ejercidas por la **Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información**. Durante el curso 2020-21, la composición de la **Comisión de Estudios** fue la siguiente:

Apellidos, Nombre	Cargo/Representación
CLEMENTE MEDIAVILLA, Jorge	Decano
COUSIDO GONZÁLEZ, Pilar	Secretaría Académica
RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa	Vicedecana de Estudios
RUBIO MORAGA, Ángel Luis	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente
SEMOVA, Dimitrina J.	Vicedecana de Política Científica, Doctorado y Títulos Propios
DELTELL ESCOLAR, Luis	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual
GARCIA GUARDIA, María Luisa	Coordinadora del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
PADILLA CASTILLO, Graciela	Coordinadora del Grado en Periodismo
RODRÍGUEZ TRANCHE, Rafael	Coordinador del Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y RRPP
ALADRO VICO, Eva	Coordinadora del Doctorado en Periodismo
FOUCE RODRÍGUEZ, Héctor	Coordinador del Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
FALCÓN DÍAZ-AGUADO, Laia	Coordinadora del Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
CANEL CRESPO, María José	Coordinadora del Máster en Comunicación de las Organizaciones
VEGA RODRÍGUEZ, Pilar	Coordinadora del Máster en Escritura Creativa
VINUESA TEJERO, María Lourdes	Coordinadora del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
EDO BOLOS, Concepción	Coordinadora del Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
CORREDOIRA ALFONSO, Loreto	Coordinadora del Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
BERNETE GARCÍA, Francisco	Coordinador del Máster en Comunicación Social
SALGADO SANTAMARÍA, Carmen	Coordinadora del Máster en Periodismo Multimedia Profesional
CUESTA CAMBRA, Ubaldo	Director del Departamento de Teorías y Análisis de la Comunicación
GARCÍA TOJAR, Luis	Director de la Sección Departamental de Sociología Aplicada
NÚÑEZ GÓMEZ, Patricia	Directora del Departamento de Ciencias de la Comunicación Aplicada
PEINADO Y MIGUEL, Fernando	Director del Departamento de Periodismo y Comunicación Global
RUBIO GARCÍA, Dolores	Directora de la Sección Departamental de Relaciones Internacionales e Historia Global
QUIRÓS FERNÁNDEZ, Fernando	Director del Departamento de Periodismo y Nuevos Medios
SERRANO MÁLLO, Isabel	Directora de la Sección Departamental de Derecho Constitucional
SANZ SÁNCHEZ, Marina	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
PORTAS BREDÁ, Pedro Miguel	Representante de Alumnos de Postgrado
COBOS CUESTA, Paula	Representante de Alumnos del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
CORNAGO, Eduardo	Representante de Alumnos de Grado en Periodismo
PARRA GONZÁLEZ, Alba	Representante de Alumnos del Grado en Comunicación Audiovisual

Comisión Académica del MUIP

El **Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación** está a su vez supervisado por una **Comisión Académica** que es responsable del correcto funcionamiento y coordinación del conjunto de las actividades formativas, en particular en el caso del Trabajo Fin

de Máster, así como de las evaluaciones y otras cuestiones de organización y de seguimiento de la calidad de la docencia.

La Comisión Académica del MUIP funciona con un reglamento específico aprobado por la Junta de Facultad. En esta comisión están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria del MUIP: profesorado, estudiantes (elegidos en sufragio entre el alumnado cada curso académico), personal de administración y servicios y responsables académicos, además de agentes externos.

De acuerdo con la normativa aprobada por la Facultad, la Comisión Académica del MUIP está constituida de la siguiente manera:

- Coordinador/a del Máster, que actúa como presidente de la Comisión, por delegación del Sr. Decano.
- Secretario/a
- Seis profesores titulares y otros seis suplentes en representación del profesorado del MUIP
- Tres estudiantes titulares y tres suplentes en representación del alumnado
- Representante de la Comisión de Calidad del Centro
- Dos miembros (titular y suplente) del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM.

La comisión Académica del MUIP se reúne al menos dos veces en cada curso (1 por semestre) y en todas las ocasiones necesarias para poner en marcha mejoras o resolver posibles dificultades. La composición de la Comisión Académica del MUIP para el curso 2020-2021 fue la siguiente:

Miembros titulares de la Comisión	Representación	Miembros suplentes de la Comisión	Representación
Dra. Concepción Edo	Profesorado del MUIP	----	Coordinadora del MUIP
Dr. José Luis Dader	Profesorado del MUIP	Carolina Abellán Guzmán	Profesorado del MUIP
Dr. Javier Mayoral Sánchez	Profesorado del MUIP	Dra. Yanna Gutiérrez	Profesorado del MUIP
Dra. Montserrat Mera	Profesorado del MUIP	Dr. Alfonso Bauluz	Profesorado del MUIP
Dr. Rafael Moreno	Profesorado del MUIP	Dr. Joaquín Aguirre	Profesorado del MUIP
Dra. Sonia Parratt Fdez.	Profesorado del MUIP	Dr. Antonio Dueñas	Profesorado del MUIP
Dr. Pedro Paniagua	Profesorado del MUIP	Dra. Teresa María R. Ramalle	Profesorado del MUIP
Dr. Ángel L. Rubio Moraga	Representante de la Comisión de Calidad del Centro	Profª. Carolina Abellán	Profesorado del MUIP
Dña. Soledad Moreno	Personal de Administración y Servicios	Representante PAS	Personal de Administración y Servicios
Jincheng Liu	Estudiantes del MUIP	Eila Rodríguez	Estudiantes del MUIP
Adam Knowles	Estudiantes del MUIP	Emilia Martín	Estudiantes del MUIP
Claudia González	Estudiantes del MUIP	Norvina Luna	Estudiantes del MUIP

Durante el curso, presentó su renuncia el profesor Dr. Javier Mayoral Sánchez, que fue sustituido por el correspondiente miembro suplente.

El máster cumple con las exigencias del SIGC, ya que:

- Recoge y analiza anualmente la información sobre su funcionamiento
- Elabora la memoria anual de seguimiento del título.
- Realiza un seguimiento de las propuestas de mejora y las recomendaciones formuladas en cada curso en las memorias de los cursos siguientes.

- La Comisión Académica hace un seguimiento continuo de todos los aspectos que definen la calidad del máster, y
- Rinde cuentas mediante los pertinentes informes a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información.

La evaluación se basa en la siguiente información:

- Datos, procedimientos y registros del SIGC del título: diseño, mecanismos de apoyo, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, gestión de las reclamaciones, etc.
- Normativa de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información.
- Normativa de la Comisión Académica del MUIP
- Acta de las sesiones de la Comisión Académica del MUIP
- Información pública y publicada sobre el sistema de reclamaciones
- Certificación del Programa DOCENTIA

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Las reuniones de cada una de las Comisiones se realizan con la periodicidad que marca el Reglamento de la Comisión de Calidad (www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-07-10-Reglamento_Comision_Calidad_CCINF.pdf), que también especifica el procedimiento de toma de decisiones, sus efectos y sus consecuencias. Lo reglamentario es convocar cada Comisión para dos reuniones anuales, aunque es posible hacer convocatorias de carácter extraordinario si las circunstancias lo requieren. Las decisiones de cada Comisión se adoptan por mayoría simple. En caso de empate el/la presidente dispone de voto de calidad. Las medidas adoptadas se comunican a los implicados para realizar los cambios y mejoras oportunas y a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación, si es necesaria.

A continuación, se señalan resumidamente los temas abordados y los acuerdos adoptados en las referidas comisiones.

Reuniones de la Comisión de Calidad

FECHA: 10/12/2020

Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Aprobación de las Memorias de Seguimiento de los másteres de la Facultad.	Se aprueban las memorias presentadas y se concede un plazo adicional al Máster de Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación para hacer llegar la suya. El retraso estuvo motivado por la necesidad de reflejar algunos cambios internos aún en proceso y porque se seguía a la espera de recibir el informe de la Fundación Madri+d, para la renovación, pendiente aún desde 5 meses antes. La Memoria fue remitida directamente a la Junta de Facultad del 16 de diciembre.
Encuestas de Satisfacción.	Se informa de que las encuestas de satisfacción para todas las titulaciones mantienen una evolución ascendente satisfactoria aunque la tasa de respuestas sigue sin ser elevada, pese a que la participación ha aumentado en casi todas las titulaciones.

FECHA: 22/02/2021

Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Asuntos de otros másteres y titulaciones, que no afectan al M. U. de Investigación en Periodismo	
Información sobre la Solicitud de Renovación de la Acreditación del M.U. en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación.	Se notifica que el Informe recibido para la renovación de este máster plantea la necesidad de presentar un Plan de Mejoras antes del 12 de marzo. El máster será objeto de un seguimiento especial durante un año. La coordinadora del máster expone que todos los cambios requeridos son asumibles y se adelantan algunos criterios respecto al Plan de Mejoras.
Anuncio de propuesta de un nuevo Reglamento de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias de la Información.	Se menciona el inicio de los trabajos para la actualización de dicho reglamento, que afectará al funcionamiento de todas las titulaciones.

Fecha: 11/03/2021

Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Informe y aprobación del Plan de Mejoras del Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación.	La Comisión aprueba el Plan de Mejoras, que será revisado por la Fundación para el Conocimiento Madri+d y que se incorpora a la página web del máster. (Dicho documento se incluye más adelante en esta Memoria de Seguimiento).

Fecha: 03/06/2021

Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Procesos de renovación de la acreditación de los masters.	Se informa de que la renovación de las acreditaciones de los másteres depende sobre todo de los valores de medición del grado de satisfacción y hay dificultades para conseguir suficiente representatividad en las encuestas. Conviene desarrollar iniciativas propias, encuestas de satisfacción propias, que incluyan al PAS, al PDI y a los egresados. Se expresan algunas recomendaciones básicas, como cuidar la información de las páginas web, la actualización de las guías docentes y el seguimiento de los egresados.

Fecha: 15/09/2021

Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Propuesta de un nuevo Reglamento de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias de la Información.	Se aprueba la propuesta, que afecta al funcionamiento de todas las titulaciones y que deberá ser elevada a la Junta de Facultad para su validación definitiva.

Reuniones de la Comisión de Estudios

FECHA: 14/09/2020

Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Actualización de las Guías Docentes de todas las titulaciones en el marco de la pandemia del Covid-19.	Se solicita que antes del día 21 del mes actual todas las Guías Docentes estén actualizadas con indicación precisa del grado de presencialidad que cada asignatura establecerá en el marco de la pandemia. Los alumnos deberán conocer esa información en la referida fecha. No se podrá exigir como criterio de evaluación la asistencia a clase, aunque el profesorado considerará mediante criterios específicos la participación en las clases. Quedan aprobadas las Guías.
Criterios y recomendaciones para la dinámica docente durante el período de pandemia.	Se indican diversas recomendaciones prácticas para facilitar la coordinación en el seguimiento de las asignaturas por parte de los alumnos, ante la diversidad de situaciones entre sesiones presenciales y virtuales. Los estudiantes tienen que estar informados con la suficiente antelación de qué parte de su grupo tiene clase presencial cada día y qué parte la seguirá de manera virtual, en los casos de desdoble por límite impuesto en el aforo.

FECHA: 22/01/2021

Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Información sobre incidencias de la docencia durante la pandemia en el conjunto de las titulaciones.	Se informa de algunos problemas de coordinación entre asignaturas, en algunas titulaciones, respecto a la combinación entre docencia presencial y virtual. El conjunto del profesorado ha informado de manera suficiente en tiempo y forma, facilitando los materiales necesarios a través del Campus Virtual, y los problemas puntuales han sido resueltos mediante la intervención de coordinadores, directores de departamentos y decanato. Como criterio prioritario se ha seguido la garantía en materia de salud y, en función de ello, la flexibilidad necesaria en la metodología docente para que cada profesor compaginara las garantías sanitarias con las circunstancias específicas de su asignatura. La Facultad se ha regido en todo momento por el criterio establecido por el Rectorado de un 25% de presencialidad en el cómputo global de cada curso. Por su parte, la Facultad ha realizado, en ocasiones de manera conjunta con el Rectorado, diversas adquisiciones de mejora de instalaciones, como medidores de CO2, equipamiento informático y cámaras de calidad para la grabación de sesiones en aula.

Fecha: 04/03/2021

Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Información del calendario académico para el curso 2021-22	Se informa de que el calendario se llevará a la Comisión Permanente del 17 de marzo de 2021. El curso comenzaría el día 13 de septiembre y terminará el 6 de mayo, coincidiendo con la propuesta del Rectorado. El primer cuatrimestre abarcaría el tiempo comprendido entre el 13 de septiembre y el 17 de diciembre, celebrando exámenes en 3 días de diciembre y la mayoría en enero. El segundo cuatrimestre iría desde el 24 de enero hasta el 6 de mayo. Se intentaría finalizar el 15 de julio, con los exámenes concluidos a primeros de julio.
Reducción de plazas en el Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación	El vicedecano de calidad explica de que, de acuerdo con el Informe para la renovación de este máster, llegado el 15 de febrero, se ha pedido un cambio en el número de alumnos y en los criterios de admisión. La cuestión ya ha sido debatida y aprobada en el seno de la Comisión Académica del Máster (ver reunión del 26-II de dicha comisión). Según expone la coordinadora del Máster, la profesora Concepción Edo, se acuerda reducir de 90 a 60 plazas y ajustar mejor los perfiles de las asignaturas, en la confianza de que Rectorado permita modificar las pautas del perfil. La propuesta es aprobada.
Asuntos de otros másteres y titulaciones, que no afectan al M. U. de Investigación en Periodismo	

Fecha: 23/06/2021

Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Asuntos de otros másteres y titulaciones, que no afectan al M. U. de Investigación en Periodismo	
Indicaciones sobre Docencia para el Curso Académico 2021-2022	Se confirma que la docencia para el curso 2021-22 será 100% presencial. La Vicedecana Teresa Rodríguez aclara que la semipresencialidad quedará reservada para cuando el aula no permita un aforo completo en las condiciones de distancia que se establecen. Esto sólo afecta a un pequeño número de casos.
Gestiones sobre diferencias entre los créditos reconocidos al alumnado y al profesorado en algunos másteres.	La Vicedecana Teresa Rodríguez Ramalle recuerda el desequilibrio entre los créditos reconocidos a los estudiantes, en los másteres, y los créditos reconocidos a los docentes. El tema ha sido abordado en la reunión con el Rector y los Vicerrectores, el día 10 de junio. Desde el Decanato se insistirá en la necesidad de unificar criterios. Diversos miembros de la Comisión proponen uniformar el número de créditos de los TFM, ampliar el número de horas y realizar un estudio general de mejora de la dedicación para que la contrapartida en créditos sea mejor y que a cada profesor se le compense en función del trabajo que realiza. Se alude también a la diferencia de criterios en el reconocimiento de créditos por horas impartidas según Facultades. El Sr. Decano sugiere hacer un escrito que respalde la Junta de Facultad, pidiendo transparencia respecto a lo que sucede en otras facultades. Se volverá sobre este escrito en septiembre

Reuniones de la Comisión Académica del Máster Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación

Fecha: 11/09/2020

Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Criterios de baremación para el acceso y otras propuestas de mejora del título	Se consolidan y actualizan los criterios de selección de alumnos, los baremos y la posibilidad de una prueba de acceso. Se considera la necesidad de incluir una asignatura centrada en los fundamentos metodológicos de la investigación académica, así como en los métodos y técnicas de investigación. Se inician las propuestas para la adaptación de algunas asignaturas ya existentes que pueden actualizarse a las necesidades docentes del máster. La imposibilidad de presentar un modifica sin tener los resultados de la evaluación de este año paraliza gran parte de las propuestas de futuro.

Fecha: 26/02/2021

Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
• Notificación del informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster. • Aprobación del Plan de Mejoras. • Propuesta de reducción del número de plazas del MUIP. • Acuerdo de ajuste en los criterios de baremación para la admisión de solicitantes de acceso • Acuerdo de baremación para la evaluación de los TFMs. • Acciones de desarrollo del Plan de Mejoras	- El Vicedecano de Calidad, Ángel Rubio, informa de las conclusiones principales recogidas en el informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster. Insiste en la necesidad de poner en marcha con cierta urgencia los planes de mejora sugeridos por los evaluadores, centrados sobre todo en un mayor control de calidad, en la selección adecuada de los candidatos, en la mejora del aprendizaje y los indicadores de rendimiento del título. La Directora del Máster, profesora Concepción Edo, aclara que una de las primeras cuestiones que se plantean es el impedimento para cambiar ya los nuevos baremos establecidos en 2019 para valorar de manera resaltada, entre otras cosas, los estudios de Periodismo en la selección de alumnos, porque es necesario primero superar esta evaluación y después preparar un MODIFICA con los cambios pertinentes. -Como consecuencia de lo anterior, la Coordinadora presenta un borrador de Plan de Mejoras, que tras su análisis y discusión queda aprobado con una redacción definitiva (Dicho documento se incluye más adelante en esta Memoria de Seguimiento). -Entre los cambios propuestos figura una entrevista o un vídeo de los candidatos en el que expresen su motivación para elegir este máster. El vicedecano apunta que, aunque ahora esta posibilidad no se puede utilizar como baremo definitivo hasta que haya un nuevo MODIFICA, sí que es posible incluirla como elemento orientativo, ya que la carta de motivación que envían los candidatos no es lo suficientemente clarificadora. -Puesta en marcha de los planes de mejora sugeridos por los evaluadores, centrados sobre todo en un mayor control de calidad, en la selección adecuada de los candidatos, y en la mejora del aprendizaje y los indicadores de rendimiento del título. Asimismo, se hace hincapié en realizar entre 2 y 4 reuniones de la Comisión Académica por curso y publicar en la web los informes de seguimiento. -Se aprueba proponer la reducción de plazas del MUIP de 90 a 60, al efecto de garantizar mejores niveles de excelencia en la selección y una atención más personalizada a los estudiantes. -Se acuerda que, en tanto no sea posible una modificación de mayor profundidad en el baremo de acceso (pendiente de recepción del resultado del proceso de Verificación y una eventual tramitación de un expediente de Modificación), sea al menos considerado como aspecto orientativo de alguno de los criterios actuales la motivación expresada por el alumno. Asimismo, se acuerda que los solicitantes que no alcancen al menos una puntuación de 60 sobre 100 quedarán excluidos sin posibilidad de obtener plaza aunque hubiera algunas vacantes. -Se acuerda incorporar al Plan de Mejoras las diversas propuestas ya realizadas en el seno de la Comisión Académica del Máster reflejadas en la Memoria de Seguimiento del Curso anterior. -Para la evaluación de los TFM se acuerda que la nota del tutor cuente un 40% y la del tribunal un 60%. Se aprueba también transmitir a los profesores criterios más homogéneos para la evaluación de los TFM, tanto en la función de tutores como de miembros de los tribunales para la defensa.

Fecha: 04/06/2021

Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
• Actualización del Baremo de Admisión • Actualización de las Guías Docentes • Docencia presencial para el curso 2021-22 • Cese en el cargo por imperativo legal de la Coordinadora del	-La coordinadora informa del avance en una propuesta de baremo que calibre mejor nuevos requisitos de acceso al máster con la valoración del expediente académico y el curriculum. -La coordinadora recuerda la necesidad de actualizar las Guías Docentes para el curso 2021-22 antes de que se inicie éste.

Máster y solicitud de candidatos para la sustitución	-El Vicedecano de Calidad, Ángel Rubio, recuerda la necesidad de la máxima presencialidad posible en el curso 2021-22, dentro del respeto a todas las recomendaciones sanitarias, ya que el máster tiene establecida una enseñanza de modalidad presencial. -La coordinadora informa de que, por imperativo legal, al cumplirse el plazo de su jubilación obligatoria, tendrá que dejar este puesto que deberá ser asumido por otro profesor. La coordinadora plantea la posibilidad de solicitar la aceptación del cargo a diversos profesores sin que ninguno de ellos haya manifestado por el momento su aceptación. De entre los mencionados, el profesor Dader, presente en la reunión, manifiesta que sólo aceptaría su postulación una vez confirmado que no existe posibilidad legal de que la profesora Edo continúe en el cargo, que no haya ninguna otra presentación de candidatura y ante la emergencia de necesitar un nuevo coordinador antes del inicio del nuevo curso, además de considerar indispensable el refrendo de la Comisión Académica del Máster. Se acuerda informar a todo el profesorado del máster de la posibilidad de ofrecer su candidatura para proceder a la designación en una nueva reunión extraordinaria convocada de manera inminente
--	--

Fecha: 23/06/2021

Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
- Información de candidaturas y elección de un nuevo coordinador del Máster para el curso 2021-22 - Otros asuntos	-La coordinadora informa de que tras la consulta realizada a todos los profesores del máster no se ha recibido ninguna otra candidatura para optar al puesto de coordinador, más allá de la expresada en la anterior reunión –bajo las condiciones manifestadas- por el profesor Dader. Se vuelve, no obstante, a preguntar a los presentes si alguno desea presentar su candidatura, sin que nadie se pronuncie. En consecuencia, se pasa a votar la opción del profesor Dader, que es aprobada por unanimidad. Dicha propuesta será remitida a la Junta de Facultad para su ratificación. -La coordinadora recuerda la necesidad de actualizar las Guías Docentes para el nuevo curso. Recuerda que en la admisión se va a aplicar ya el nuevo límite de 60 plazas, lo que contribuirá a una mejora de la selectividad del máster y al incremento de calidad en la atención de los estudiantes. Asimismo, anima a que los miembros de la Comisión recuerden a profesores, estudiantes y personal de administración y servicios la importancia de su participación en las encuestas de satisfacción, activas en las fechas de esta reunión y posteriores.

Fortalezas y Debilidades del funcionamiento del SGIC con las comisiones referidas durante el curso 2020-21

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El SGIC del Centro y del Máster ha demostrado un correcto funcionamiento a lo largo de todo el curso 2020-2021 La Comisión de Calidad se ha reunido en cinco ocasiones. La Comisión de Estudios se ha reunido en cuatro ocasiones. La Comisión Académica del Máster se ha reunido en cuatro ocasiones. Las tres comisiones han reaccionado con prontitud a las necesidades detectadas en cada ámbito, demostrando una capacidad de coordinación y de ejecución de las decisiones, en consonancia con las intervenciones requeridas en cada una de las titulaciones.	En lo relativo a las intervenciones requeridas en el M.U. en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación, si bien las tres comisiones han procurado aportar sus propuestas de revisión o modificación con la mayor celeridad y eficiencia posible, ha existido y sigue existiendo un impedimento de aplicación ágil de las modificaciones, como consecuencia de la rígida –y dilatada-, secuenciación establecida entre la recepción de los dictámenes –largamente demorados, también como consecuencia de la pandemia-, del informe provisional para la renovación de la acreditación por la Fundación Madri+d, del Informe Final, la presentación de la presente Memoria de Seguimiento del curso 2020-21, la aprobación de la misma por las sucesivas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	instancias de Facultad y de Rectorado y la eventual presentación posterior de una propuesta de Modificación del Verifica de la titulación. Se produce así la paradoja de que, por un lado, se le exigen a la titulación modificaciones inmediatas mediante un Plan de Mejoras, cuando las mejoras de mayor calado requieren previamente autorización mediante un proyecto de Modificación que no está permitido presentar hasta haber concluido el arduo proceso previamente descrito.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

En el curso 2020-2021 se prosiguió la renovación puesta en marcha el curso anterior con el nombramiento de la nueva coordinadora del máster, y se complementaron algunos cambios necesarios que se van cumpliendo para mejorar y garantizar la calidad de la enseñanza.

Para el curso 2020-2021 se ofertaron 90 plazas y llegaron 395 solicitudes. Del total de los admitidos, el 48% lo habían solicitado en primera opción y el 22,2% en segunda, lo que supone un porcentaje muy elevado. Los alumnos matriculados, de los previamente admitidos, alcanzaron inicialmente el 78,8% de la oferta de plazas. Como consecuencia de la evolución de la pandemia originada por el Covid-19 se anularon bastantes matrículas, sobre todo de alumnos extranjeros, por lo que el número final de matriculados de nuevo ingreso fue de 54, el 60% de la oferta.

A los datos anteriores hay que añadir 38 alumnos de segunda matrícula en alguna asignatura (principalmente para el TFM), o bien porque en su año de nuevo ingreso no se hubieran matriculado en la totalidad de créditos necesarios, o bien porque hubieran tenido que repetir la realización de alguna asignatura. Este dato resulta importante a la hora de valorar la carga de actividad docente del profesorado, que no se limita a la dedicación a los alumnos de nuevo ingreso.

En virtud de los datos anteriores cabe concluir que el MUIP es un título consolidado y con una demanda elevada, con la excepción de las bajas de matrícula producidas durante el tiempo de la pandemia. La selección se lleva a cabo desde la coordinación del máster, y se complementa con la atención continuada a los alumnos, entrevistas personales, tutorías e información personalizada y a través de la web del máster que se actualiza de manera continuada y en la que se informa sobre horarios, guías docentes, exámenes, etc. Las tasas de rendimiento, graduación y eficiencia de los egresados son altas, lo que muestra la consolidación del título. La tasa de abandono es habitualmente muy baja y está unida a circunstancias sobrevenidas e imprevistas que se han presentado a algunos pocos estudiantes. Se han producido algunas incidencias por el Covid-19, pero en un número muy reducido, lo que resulta muy satisfactorio en proporción a las dimensiones de la pandemia.

Las clases se han desarrollado en formato mayoritariamente virtual, con aplicación de las cuotas de presencialidad establecidas por el Rectorado, en función de los diferentes momentos de la pandemia del Covid-19, y según las características específicas de cada asignatura respecto a actividades prácticas y número de alumnos. No se han registrado incidencias perturbadoras en lo esencial del desarrollo eficiente de las clases, tutorías y pruebas de evaluación, y en su

conjunto, tanto profesorado como alumnos han podido disfrutar de un curso acorde con los objetivos y competencias planteados en cada materia.

El profesorado y miembros de la Comisión se han mantenido en contacto permanente por correo y por teléfono, para resolver dudas y adaptar las novedades no presenciales de la docencia. Y también con el Rectorado y el Decanato.

La Comisión Académica del máster, que colabora en la coordinación, se mantuvo durante el curso 2020-21 con la estructura y composición –salvo en la renovación prevista estatutariamente para los representantes de alumnos-, conforme a la renovación realizada durante el curso 2019-2020 (27 de noviembre de 2019) mediante votación, de acuerdo con el reglamento aprobado en la Facultad.

Coordinación horizontal

La coordinadora del Máster, la secretaria y los profesores coordinadores de cada módulo se responsabilizan de la coherencia entre asignaturas, materias y módulos en competencias, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación. El examen de cada uno de los módulos se lleva a cabo por separado en distintas reuniones, a las que se invita también a los representantes elegidos por el alumnado del Máster. Sus principales objetivos son:

- Analizar la experiencia docente del curso anterior.
- Revisar las guías docentes de las asignaturas que se encuentran en la web, con especial atención a los temarios y a las competencias. Los coordinadores del módulo indican si observan solapamientos de contenidos entre las asignaturas del mismo módulo.
- Analizar la información proporcionada por los alumnos de cada módulo acerca de la web del máster, el contenido de las asignaturas, sus objetivos, las actividades docentes y la magnitud del trabajo del alumnado.

La coordinadora del Título, en el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas, estuvo en permanente contacto con el profesorado, el alumnado y el Personal de Administración que se ocupa de los másteres oficiales en la Facultad de Ciencias de la Información.

Coordinación vertical

La coordinadora asiste a todas las sesiones de la Comisión de Calidad y de la Comisión de Estudios e informa sobre las reuniones de la Comisión Coordinadora del Máster. El modelo de coordinación está dando buenos resultados. Los miembros de la Comisión de Calidad analizan las informaciones recogidas, debaten y recomiendan las acciones de mejora que pueden adoptarse en beneficio de la calidad del Título.

Desde el confinamiento decretado en marzo de 2020, todos los contactos con profesores, estudiantes, PAS y equipo decanal del Centro se han llevado a cabo mediante conexión virtual.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tanto la coordinación vertical como la horizontal funcionan correctamente y existe una permanente comunicación entre el profesorado, la Comisión Académica del Máster y el equipo decanal del Centro, lo cual facilita que dicha coordinación sea fluida y que no demore las decisiones que haya que adoptar para continuar mejorando el Máster.	De manera paralela a las propuestas de mejora realizadas por la Comisión Académica del Máster, durante el curso 2019-2020 tuvo lugar el proceso de renovación de la acreditación del título, cuyo informe provisional de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, no se hizo público hasta el 15 de febrero de 2021 y el informe final de la Fundación Madri+d se emitió el 6 de abril del citado año. Esta circunstancia ha impedido que se puedan

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Con menos alumnos (de 120 a 90) ha mejorado la atención a los estudiantes, que valoran de manera positiva el máster. El equipo de profesores es experto y los niveles de calidad son altos. La nueva Comisión es consistente y se consiguen mejores resultados desde la perspectiva de la eficiencia	aplicar con mayor prontitud algunas de las medidas acordadas para continuar mejorando el título. En el citado informe final se establece que la Universidad remitirá “en el plazo máximo de un año”, “un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.” Sin embargo, mientras la titulación no pueda aplicar la nueva baremación propuesta y el resto de reformas consideradas en la adecuación de las asignaturas del Plan de Estudios, dado que requieren la autorización previa por la vía de solicitud de un procedimiento de Modificación del VERIFICA, la implantación de dichas mejoras no podrá hacerse efectiva.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Máster en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación ha contado en el curso 2020-21 con 17 profesores y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. El 94% de los profesores tiene el grado de doctor y el 78,2% del profesorado es permanente. La experiencia profesional, docente e investigadora es adecuada al nivel académico y las competencias definidas para el título, y las líneas de investigación de cada uno están relacionadas con la docencia y con las actividades formativas del Máster. Es un equipo de profesores con valía docente y dedicación, bien organizado y con prestigio.

La estructura del Personal Académico del Máster Universitario en Investigación en Periodismo es la siguiente:

Categoría	Personas	%	Créditos impartidos ¹	% de Créditos impartidos	Sexenios
Catedrático de Universidad	4	23,5%	30,0	22,5%	19
Titular de Universidad	5	29,4%	54,6	40,9%	9
Titular de Universidad interino	1	5,8%	18,0	13,5%	1
Contratado Doctor	2	11,7%	8,4	6,3%	2
Contratado Doctor Interino	1	5,8%	3,0	2,2%	1
Ayudante Doctor	1	5,8%	5,4	4,0%	0
Asociado	3	17,6%	13,8	10,3%	0
Totales	17	100%	133,2	100%	32

¹ Además de los créditos de docencia se contabilizan los asignados por tutorización de TFM, a razón de 1,2 créditos por trabajo.

El profesorado pertenece a diferentes departamentos: Periodismo y comunicación global (9), Periodismo y nuevos medios (2), Lengua española y teoría de la literatura (3), Economía aplicada, pública y política (2) y Ciencia política y de la Administración (1). Para la dirección y tutela de los Trabajos Fin de Máster se cuenta con profesores de los departamentos citados y de otros de los diversos departamentos de la Facultad de Ciencias de la Información, siempre doctores, y con líneas de investigación que concuerden con la investigación planteada en cada TFM. La adjudicación de tutores/as la lleva a cabo la coordinación del MUIP, partiendo de la propuesta realizada por los propios estudiantes y previo acuerdo con el profesor propuesto.

En el curso 2020-21, el 23,5% de los profesores han sido Catedráticos de Universidad, el 35,2 % Profesores Titulares o Titulares Interinos, y el 17,5 Contratados Doctores o Contratado Doctores Interinos. Es reseñable que entre los catedráticos y titulares de universidad suman más del 60% de la docencia impartida. Se puede acceder a las fichas docentes en la web del máster. En dicho curso, debido a las restricciones sanitarias impuestas para evitar el Covid-19 la docencia se ha ajustado al plan general establecido por la Universidad Complutense de sistema mixto, con un mínimo de 25% de presencialidad y el resto de docencia virtual, en función de las características de cada materia y los diferentes momentos de la pandemia.

El currículum vitae de cada profesor refleja la adecuación tanto docente como investigadora y de producción científica a las necesidades del máster. Sus líneas de investigación están relacionadas con la docencia y con las actividades formativas del título, y todos dirigen Trabajos Fin de Máster.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Todos los profesores del máster tienen amplia experiencia profesional y demostrada calidad docente. Son especialistas de prestigio en el campo profesional y en el de la investigación como lo demuestran sus publicaciones y sus reconocimientos universitarios. Forman un grupo comprometido con el desarrollo de una docencia de máxima calidad y asumen los mejores criterios del Espacio Europeo de Educación Superior. La participación en el programa de evaluación Docencia ha aumentado en 17 puntos porcentuales respecto al curso anterior, mientras que la tasa de evaluaciones se mantiene en el 100%.	La dificultad de sustituir a los profesores que se jubilan, e incluso por una defunción debida al Covid, por especialistas del mismo nivel. En este sentido cabe recordar que, tras varios años de congelación en la tasa de reposición de las plazas del profesorado, se ha producido en toda la Universidad Complutense una brecha entre la generación del profesorado más cualificado, próximo a la jubilación, y el que comienza a ser reclutado en plazas del escalafón inferior, lo que viene debilitando las ratios de categoría y sexenios en el profesorado de todos los masters.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Configuración general del sistema

El Máster de Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación se rige en este apartado por lo establecido con carácter general por el Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias de la Información, y de manera subsidiaria interna por las intervenciones del Tribunal de Reclamaciones del Máster y la supervisión de la integración de ambas instancias y notificaciones por parte del coordinador.

La Facultad tiene establecido un sistema que distingue específicamente el procedimiento necesario para la tramitación y gestión diferenciada de las quejas, las sugerencias y las reclamaciones. Dicho procedimiento ya ha estado regulado en los cursos anteriores y a lo largo del 2020-21. Tras los trabajos de revisión realizados por las diversas comisiones implicadas de la Facultad durante dicho curso, su Junta de Facultad ha aprobado un nuevo reglamento en septiembre de 2021 que está disponible en <https://ccinformacion.ucm.es/sistema-de-quejas,-sugerencias-y-reclamaciones>

Como consecuencia de dicha distinción los Tribunales de Reclamaciones intervendrán exclusivamente para solventar “reclamaciones”, que son definidas en el nuevo reglamento como “oposición o contrariedad presentada por el usuario con la finalidad de que la organización realice una revisión y una evaluación de una actuación relacionada con la prestación del servicio recibido”; a diferencia de las “quejas”, que son definidas como “expresión o manifestación motivada del usuario a la organización debido a la inconformidad que le genera la prestación del servicio recibido”. En consecuencia, las reclamaciones se circunscriben a impugnaciones concretas sobre evaluación docente y calificaciones, que deberán ser revisadas por un Tribunal de Reclamaciones, mientras que las quejas tienen un carácter más transversal sobre potenciales deficiencias en el funcionamiento específico de algún servicio o procedimiento, y deberán ser atendidas en primera instancia por el coordinador de la titulación, dando traslado a la instancia colectiva o individual que correspondiera.

Para la presentación de cada modalidad de intervención (quejas, reclamaciones y sugerencias) están establecidos unos requisitos y procedimientos de aplicación general en todas las titulaciones de la Facultad, que quedan especificados en el Reglamento antes citado y están accesibles en el referido enlace <https://ccinformacion.ucm.es/sistema-de-quejas,-sugerencias-y-reclamaciones>. Adicionalmente, el Máster de Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación hace público en su página web toda la información pertinente al efecto (<https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>) y publica un formulario para elaborar escrito de reclamaciones (<https://www.ucm.es/muip-ccinf/reclamaciones>)

Tribunal de Reclamaciones del Máster

En aplicación del procedimiento general, la Comisión Académica del MUIP nombra un tribunal de reclamaciones formado por tres profesores del máster y sus suplentes, actualizado al inicio de cada curso académico.

Resolución de las Quejas, Reclamaciones y Sugerencias recibidas durante el curso 2020-21:

En virtud del procedimiento establecido, el Tribunal de Reclamaciones del Máster no tuvo que reunirse en ninguna ocasión durante el curso 2020-21, al no haberse presentado ninguna reclamación durante el período.

Únicamente, en las fechas de 21 y 22 de julio de 2021, respectivamente, una vez concluido el período lectivo, la coordinadora del máster recibió sendos escritos de tres estudiantes (uno de los escritos presentado conjuntamente por dos de los estudiantes) en el que expresaban una combinación de quejas y potencial reclamación. Tras el período no computable del mes de agosto, el nuevo coordinador del máster, que asumió el cargo el 1 de septiembre, recibió el traslado de dichos escritos y procedió a su análisis y gestión. Una vez examinados los mismos procedió a calificarlos de inválidos y a realizar los procedimientos implicados de notificación por una acumulación de incumplimiento de requisitos: Ninguno de los escritos llegaron firmados aunque se mencionaban en los mismos los nombres de sus supuestos autores, el escrito presentado por dos estudiantes incumplía el requisito de ser presentado de manera individual, en dos de los tres casos se comunicaba una dirección incompleta a efectos de notificación, no

eran clasificables como “reclamación” al no impugnar específicamente una evaluación o calificación y manifestar en realidad una queja global sobre la organización de la docencia de un profesor, ni haber planteado previamente, como también es requerido, una reclamación al profesor en el período establecido de revisión de exámenes. Como consecuencia de todo lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento de que “en caso de incurrir en alguna de estas circunstancias [las reseñadas], el responsable del Departamento comunicará al Coordinador de la titulación los motivos de la no admisión para que, a su vez, éste informe a la persona interesada. A todos los efectos estas quejas o sugerencias serán tratadas como no recibidas y no se atenderá la información o petición recibida”, el actual coordinador del Máster procedió a:

-Considerar como no válidos y no atendibles los referidos escritos, enviando por correo postal certificado la notificación de la decisión a las direcciones postales –en dos casos incompletas-, obrantes en ellos.

-Considerar no pertinente la tramitación ante el Tribunal de Reclamaciones, por los motivos anteriores, notificando, no obstante, a la Comisión Académica del Máster las circunstancias planteadas en el caso.

-Trasladar al profesor afectado por los citados escritos el contenido de estos, a los efectos de que, con independencia de su invalidez administrativa, tenga en cuenta lo manifestado en ellos para las mejoras de los procedimientos docentes que pueda considerar oportunos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El Tribunal de Reclamaciones no ha sido convocado en ninguna ocasión durante el curso 2020-2021, al no haberse recibido ninguna reclamación en plazo y forma. Sólo se han planteado sendos escritos de queja que han resultado desestimados por incumplimiento de los requisitos aplicables. La coordinación del máster ha gestionado dichos escritos que, al ser considerados no válidos por los motivos arriba expuestos, no han requerido la convocatoria de la Comisión de Reclamaciones. En definitiva, el carácter muy excepcional de las quejas o reclamaciones recibidas, con independencia de su incumplimiento de requisitos formales, demuestra que estas manifestaciones de malestar por el funcionamiento de alguna asignatura o servicio del máster son muy minoritarias.	La evidencia de incumplimientos de requisitos en las solicitudes de intervención recibidas demuestra que los estudiantes necesitan mejorar su comprensión de los procedimientos de tramitación establecidos. A pesar de que la información disponible, tanto en la página de la Facultad como del máster es clara y abundante, será preciso insistir desde la coordinación en la lectura atenta de la información pertinente.

5. INDICADORES DE RESULTADOS

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Según los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UCM (SIDI), los resultados del curso 2020-21, puestos en comparación con los medidos por la misma fuente en los dos cursos anteriores es el siguiente:

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso auto-informe acreditación (2018-2019)	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación (2019-2020)	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación (2020-2021)
ICM-1 - Plazas de nuevo ingreso ofertadas	120	120	90 (60 en 2021-22)
ICM-2 - Matrícula de nuevo ingreso	79	80	54
ICM-3 - Porcentaje de cobertura	65,8%	66,6%	60,0%
ICM-4 - Tasa de rendimiento del título	87,61%	91,09%	88,85%
ICM-5 - Tasa de abandono-del título	20,66%	6,33%	3,75%
ICM-7 - Tasa de eficiencia de los egresados	95,40%	90,48%	89,96%
ICM-8 - Tasa de graduación	85,37%	90,57%	93,10%
IUCM-1 - Tasa de éxito	89,95%	95,63%	94,92%
IUCM-5 - Tasa de demanda del máster	216,67%	223,33%	188,89%
IUCM-16 - Tasa de evaluación del título	97,40%	95,25%	93,61%

Plazas, matrícula, cobertura y rendimiento del título (ICM-1, ICM-2, ICM-3, ICM-4):

El descenso en el número de matriculaciones está inevitablemente asociado a la reducción del número de plazas ofertadas (que pasó en el curso 2020-21 de 120 a 90). Conforme a los datos de SIDI (verificados en GEA tras advertir una discrepancia con los que figuran en la Plataforma de Admisiones en el apartado de matriculaciones efectivas), ese descenso se produce también en términos relativos, al caer del 65-66 por ciento de los cursos anteriores, al 60 por ciento en el que es objeto de esta Memoria. Tal descenso resulta no obstante moderado y en él han podido incidir las condiciones creadas por la situación de pandemia, que al obligar a un paso acusado de la enseñanza presencial a la virtual pudo provocar, en todas las titulaciones, un mayor número de anulaciones de matrícula (12 según datos de la Plataforma de Admisiones), sobre todo en el caso de alumnos extranjeros, que como ha sido mencionado en diferentes apartados, es uno de los puntos más destacados de la composición del alumnado de este máster.

El resto de los indicadores reportados por el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UCM para el curso 2020-21 resultan muy similares a los consignados en los dos cursos anteriores (salvo el relativo a la tasa de abandono del título). Dichas tasas de rendimiento de los últimos cursos se mantienen, según dicha fuente, entre el 88 y el 94%, como sucede por término medio en los másteres de CC. Sociales y Jurídicas de la UCM y de la misma Facultad. Pero teniendo en cuenta la discrepancia reseñada en los datos de partida resulta muy difícil elaborar comparaciones válidas.

Éxito de la titulación (IUCM-1):

Con una tasa de éxito del título del 94,9%, aunque se habría producido un ligerísimo descenso respecto al curso anterior (y seguiría por encima del dato de dos cursos atrás), el resultado seguiría siendo muy positivo y similar al promedio de los másteres de CC. Sociales y Jurídicas de la misma Facultad y también cercana al promedio de los másteres de CC. Sociales y Jurídicas de la UCM.

Demanda (IUCM-5):

La tasa de demanda habría descendido ligeramente por debajo del 200% pero seguiría siendo muy elevada.

Evaluación (IUCM-16):

La tasa de evaluación (93,6%) se encuentra por encima del promedio de los másteres de la Facultad de Ciencias de la Información en los tres años académicos anteriores al último finalizado. Si bien ha descendido en 2020-21, apenas se aparta del promedio de las titulaciones del mismo nivel en el mismo Centro.

Tabla de asignaturas ICMRA-2:

La tabla de matriculación y calificaciones por asignaturas es la siguiente:

Curso Académico: 2020-21 / Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN / Plan de Estudios:
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN (0636)

Asignatura	Caráct.	Ma- tricu- lados	1ª Mat.	2ª Mat. y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
CIBERPOLÍTICA Y CIBERDEMOCRACIA	OB	78	55	23	70,51%	75,34%	6,41%	83,64%	5	18	32	19	3	1
COMUNICACIÓN Y MOVIMIENTOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS	OB	57	56	1	98,25%	100,00%	1,75%	98,21%	1	0	1	44	10	1
CONFLICTOS Y RELACIONES INTERNACIONALES EN LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA	OPT	19	19	0	94,74%	100,00%	5,26%	94,74%	1	0	7	7	3	1
DISCURSO, TEXTO Y COMUNICACIÓN	OPT	33	31	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	12	8	11	2
DISCURSO Y COMUNICACIÓN POLÍTICA	OB	56	55	1	96,43%	98,18%	1,79%	98,18%	1	1	24	24	4	2
LA PRENSA DE INTERNET	OPT	15	14	1	86,67%	100,00%	13,33%	92,86%	2	0	6	5	2	0
NUEVAS TENDENCIAS DE LA ESCRITURA. TEORÍA Y PRÁCTICA	OPT	15	14	1	86,67%	100,00%	13,33%	92,86%	2	0	7	5	0	1
PERIODISMO DEPORTIVO	OPT	18	17	1	77,78%	82,35%	5,56%	82,35%	1	3	12	2	0	0
PERIODISMO: IDENTIDAD Y MOVIMIENTOS ALTERNATIVOS	OPT	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	3	0	1
PERIODISMO Y ECONOMÍA	OPT	31	31	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	11	14	1
RETÓRICA Y ARGUMENTACIÓN EN EL PERIODISMO	OPT	31	30	1	87,10%	90,00%	3,23%	86,67%	1	3	15	6	4	2
SEMIÓTICA DE LA CULTURA, SEMIÓTICA DE LA MODA	OPT	24	23	1	87,50%	100,00%	12,50%	86,96%	3	0	9	6	6	0
TEORÍA Y ANÁLISIS DE LA NARRATIVA PERIODÍSTICA	OB	56	55	1	91,07%	92,73%	1,79%	90,91%	1	4	35	8	8	0
TEXTUALIDAD Y COMPLEJIDAD. TEORÍAS CRÍTICAS CONTEMPORÁNEAS	OPT	45	45	0	97,78%	100,00%	2,22%	97,78%	1	0	3	22	17	2
TRABAJO FIN DE MÁSTER (INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO.DISCURSO Y COMUNICACIÓN)	PROY. FIN DE MAST.	62	43	19	82,26%	100,00%	17,74%	83,72%	11	0	20	26	4	1

De dicha tabla cabe destacar los siguientes aspectos:

Son escasas las segundas y sucesivas matrículas, sin diferencias notables entre asignaturas con las únicas excepciones de la asignatura “Ciberpolítica y Ciberdemocracia” y el “Trabajo Fin de Máster”. Tampoco se observan grandes diferencias entre asignaturas en cuanto a proporciones de aprobados/matriculados, aprobados/presentados o aprobados en 1ª y aprobados/matriculados en 1ª matrícula. Ello indica que los niveles de exigencia son similares. Incluso en el caso de la asignatura obligatoria “Ciberpolítica y Ciberdemocracia”, los porcentajes

algo más elevados de alumnos repetidores y de no-aprobados frente a los matriculados, sus niveles de fallo resultan moderados. Dicha situación se puede explicar además por la especial dificultad que al alto porcentaje de alumnos provenientes de China les supone la comprensión del contexto de los regímenes políticos occidentales y de la fundamentación de teoría sociológica y política que esta asignatura incluye y en la que se reclama un notable nivel de abstracción y de relación transversal con otras ciencias sociales, a las que no están muy habituados dichos estudiantes.

Se observa un reparto equilibrado en el número de alumnos matriculados en las asignaturas optativas, lo cual muestra que todas las asignaturas optativas resultan útiles y necesarias para cubrir los intereses e inquietudes de aprendizaje del alumnado.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2018-2019)	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación (2019- 2020)	Curso de seguimiento externo (2020-21)
IUCM-13 - Satisfacción de alumnos con el título	8	6,5	6,9
IUCM-14 - Satisfacción del profesorado con el título	6	7,5	6,7
IUCM-15 - Satisfacción del PAS del Centro	7,33	7,2	7,3

La tabla anterior muestra que la satisfacción global de los alumnos con la titulación es positiva y roza el notable (6,9), con un incremento de cuatro décimas respecto a la del curso anterior. En el caso del profesorado se produjo un descenso moderado, con un resultado no obstante claramente superior al que existía en 2018-19. En este caso, las dificultades afrontadas para reprogramar actividades, adaptarse a las situaciones de enseñanza ‘online’ y restantes complicaciones derivadas de las medidas sanitarias contra el Covid, han influido sin duda en el descenso de la satisfacción experimentado entre los profesores. En el caso del PAS, su satisfacción con el título está relacionado con la satisfacción del Personal de Administración y de Servicios con su puesto de trabajo y se mantiene en una tasa muy estable a lo largo de los tres cursos comparados. En la tabla anterior no se recogen datos de satisfacción de los egresados por haber obtenido una participación muy reducida.

Otros datos reseñables del alumnado:

Entre el alumnado, obtienen valores muy positivos el “Plan de estudios adecuado” (media y moda 8,0), el “Número de alumnos por aula” (media 8,0 / moda 10), la “Orientación internacional” (media y moda 8,0), con resultados igualmente notables en “Objetivos claros” (media y moda 7,0), “Nivel de dificultad apropiado” (media y moda 7,0) y “Calificaciones en tiempo adecuado” (media 7,0 / moda 10). Únicamente reciben puntuaciones de aprobado la clásicamente valorada como mejorable “Relación calidad/precio” (media y moda 6,0) y la “Integración teoría/práctica” (media y moda 5,0).

En otros aspectos resultan muy positivas las valoraciones de “Tutorías presenciales útiles” (media y moda 8,0), “Labor docente del profesorado” y “Acceso al mundo de la investigación” (ambas con media de 7,8 y moda de 8). Ofrecen también resultados que rozan el notable los ítems de “Objetivos propuestos alcanzados”, “Contenido innovador” y “Materiales ofrecidos actuales y novedosos”.

Desde el punto de vista del trabajo de coordinación y adecuación del plan de estudios destaca también el dato de que el ítem “Contenidos organizados y no solapados” merece una media de 7,9 entre los estudiantes con una moda de 10.

Respecto al indicador “Construcción y significado del valor compromiso”, el 94,1% del alumnado que responde demuestra un perfil “neutro” con la titulación y sólo un 5,9% resulta “comprometido”, sin ningún caso “decepcionado”.

Como consecuencia de todo lo anterior, una amplia mayoría de los estudiantes encuestados recomendaría a otros estudiar en la UCM (6,9 de media y 9,0 de moda).

Otros datos reseñables del profesorado:

Los aspectos de la titulación valorados por el profesorado como sobresalientes son, por este orden, la “Formación académica” y las “Calificaciones en tiempo adecuado”. Obtienen notable alto, también por el orden citado, el “Cumplimiento del programa”, el “Número de alumnos por aula” y la “Orientación internacional”. Y con valores de notable intermedios aparecen el resto de los ítems, salvo el de “Prácticas externas”, que no están específicamente contempladas en el plan de la titulación.

En cuanto a recursos, los profesores valoran sobre todo las “Aulas de docencia teórica” (media 8,9 / moda 10) y los “Fondos de la biblioteca” (media y moda 8,1). El “Campus Virtual” obtiene una valoración media de 7,7 (moda 9,0), mientras que por debajo del notable quedan sólo los “Recursos administrativos suficientes” y las “Aulas de docencia práctica”.

En cuanto a la gestión de la titulación, la valoración más positiva del profesorado se adjudica a “Procedimientos administrativos comunes” (media 7,9 / moda 10), la “Organización de los horarios” (media 7,7 / moda 10), siendo los menos valorados el “Apoyo técnico y logístico” (media 6,7 / moda 8) y la “Atención prestada por el PAS” (media 6,4 / sin moda diferenciable).

La satisfacción del profesorado con el rendimiento e implicación del alumnado oscila en casi todos los ítems entre el 8,1 y el 7,0 de promedio, con la excepción significativa del “Aprovechamiento de las tutorías” (media de 5,6).

Finalmente cabe destacar que en el indicador “Construcción y significado del valor compromiso”, el 85,7% del profesorado que responde demuestra un perfil “comprometido” con la titulación y sólo un 14,3% resulta “neutro”, sin ningún caso “decepcionado”.

Otros datos reseñables del PAS:

Por su parte el PAS en el bloque de “Información sobre las titulaciones para el desarrollo de sus labores” destaca como más positivos los indicadores “Relación con compañeros del servicio” (9,2 de media), Relación con el alumnado del centro” (8,1 de media) y “Comunicación con profesores” (7,2 de media). En cambio, los ítems de puntuación más baja son “Comunicación con los servicios centrales” (5,8 de media) y “Comunicación con la gerencia del centro” (5,2 de media).

En el apartado de “Recursos” las impresiones del PAS son mucho más bajas: El indicador más positivo es “Recursos materiales y tecnológicos” (con una media de sólo 6,8 y una moda de 6,0) y “Espacios de trabajo” (con una media de 5,4 y una moda de 6,0), aunque ningún ítem queda puntuado por debajo de 5,0.

En el bloque de “Gestión y organización”, el aspecto más valorado es “Tareas que corresponden al puesto de trabajo”, con un 14,8 (sic) de media y 7,0 de moda; la “Adecuación de conocimiento y habilidades al trabajo”, con 7,8 de media y moda doble de 7 y 8; y la “Relación formación/tareas”, también con 7,8 de promedio aritmético y una moda de 9,0. En cambio, las peor valoradas son el “Tamaño de la plantilla existente” (media de 4,3) y la “Definición de funciones y responsabilidades”, con 5,6 de media.

En el indicador “Construcción y significado del valor compromiso”, el 38,5% del PAS que responde demuestra un perfil “comprometido”, y un 61,5% se adscribe a la opción “neutro”, sin ningún caso “decepcionado”.

Satisfacción del agente externo:

En cuanto a la encuesta realizada al agente externo de la Comisión de Calidad referente a su seguimiento de la Titulación durante el curso 2020-21, todos los ítems reciben una puntuación de entre 8 y 9 (en una escala de 0 a 10). Destaca el ítem de “Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación”, que ha pasado de obtener un 7 en el curso anterior a merecer un 9 en el aquí descrito.

Entendemos que los datos que proporcionan las encuestas requieren que se mantengan dos tipos de actuaciones, por parte de la Coordinación del título y la Facultad:

1. Orientadas a mantener el compromiso y las condiciones de trabajo del profesorado y de los estudiantes para incrementar su satisfacción con la titulación, mediante la actualización de los contenidos, el incremento de preparación inicial de los estudiantes y el asesoramiento y apoyo a los estudiantes por parte del profesorado a través de la tutorización y un seguimiento más minucioso de su actividad académica, al haberse reducido de manera notable la tasa de alumnos por profesor.
2. Orientadas a conseguir que un número mayor de estudiantes cumplimente la encuesta de satisfacción para obtener datos que reflejan de manera más aproximada las percepciones del conjunto del alumnado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La satisfacción del alumnado, profesorado y del PAS es alta, con mejora incluso de los niveles de alguno de los sectores en comparación con el curso anterior. La causa del retroceso de la satisfacción del profesorado, aun manteniéndose por encima de lo expresado dos cursos atrás, parece debida a los factores coyunturales y exógenos de la pandemia.	Resulta necesario incrementar los niveles de participación de los encuestados, especialmente del alumnado y de los egresados. La mejora global de la satisfacción se puede relacionar también con la necesidad de actualización de algunas materias (supeditada en su mayor medida a la presentación de un proyecto de MODIFICACIÓN de la titulación cuando dicha fase sea autorizada) y a mayores esfuerzos de coordinación entre el profesorado.

5.3 Análisis de los resultados del Programa Docencia

Al cierre de la presente Memoria, en el límite de fecha fijado por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Información, no se habían recibido los datos del programa Docencia relativos al curso 2020-21, por lo que su descripción y análisis no ha podido ser incluido.

5.4 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Los estudiantes egresados se incorporan con relativa prontitud al mercado laboral, tanto español como de sus respectivos países de origen, a pesar de las dificultades estructurales que presenta en todo el mundo el ámbito del periodismo y la comunicación. Por otro lado, una parte significativa de los estudiantes de este máster se encaminan a su salida hacia la investigación académica a través de los estudios de doctorado, en línea con uno de los objetivos prioritarios de formación de este máster.

En el ámbito laboral, y en el entorno español, han ido ocupando puestos de trabajo en los principales medios periodísticos, tanto públicos como privados (RTVE, Atresmedia, Agencia EFE, Cadena Ser, etc.), y en diversas agencias y empresas en sus departamentos de prensa, comunicación y marketing. En el entorno internacional hay egresados del máster que trabajan

en multinacionales de la comunicación como TikTok o que son profesores en centros de enseñanza en países tan variados como China, México o Argentina.

Dado el carácter mayoritariamente internacional del alumnado del máster, y en especial el alto contingente que a lo largo de los cursos ha procedido de China, no resulta fácil mantener un seguimiento amplio y fluido de sus actividades tras la finalización de sus estudios ya que la mayor parte regresa a su país de origen y es difícil el seguimiento de sus actividades (sobre todo en el caso de China, país con el que resulta complicado mantener incluso contacto a través de cuentas de correo occidentales). A pesar de ello, la coordinación del máster ha iniciado un especial esfuerzo de recuperar contactos a partir del curso 2020-21 mediante la apertura y coordinación de una base de datos en la que coopera el conjunto de sus profesores que vaya reflejando las actividades reportadas por los que son contactados. En el inicio del nuevo curso 2021-22 se acaba de poner en marcha, además, un grupo de contacto dentro de la red LinkedIn, para incrementar la eficiencia de este contacto y seguimiento. Fruto de todo ello empezamos a disponer de una información crecientemente mejorada, fruto de la cual, y a título de ejemplo, ofrecemos a continuación una selección de casos recopilados, que muestran la diversidad de trayectorias que nuestros egresados van desarrollando:

- Albentosa Ripoll, Guillermo (Curso 2017-18. Redactor Gráfico en Agencia EFE. Lisboa. Portugal).
- Asadi, Nastaram (Curso 2015-16. Profesora en la Allameh Tabataba'i University de Teheran, Irán).
- Ballarín Bescós, Laura (Curso 2013-14. Internal Communication Associate Manager en Accenture. Madrid. España).
- Bragagnini, Danila (Curso 2015-16. Profesora en la Licenciatura en Comunicación Social, Universidad de Cuyo, Mendoza, Argentina / Especialista contratada en Egg Education Cooperation –Inteligencia artificial para fomentar la cooperación-, Mendoza, Argentina).
- Caldés Moore, Carolina (Curso 2013-14. Directora de Proyectos en Digital Marketing Strategist. Madrid. España).
- Castellano Garrido, Javier (Curso 2013-14, Dr. De Comunicación, Márketing y Publicidad en Inmobiliaria Gilmar. Madrid).
- Clavero, Vicente (Curso 2011-12. Doctorado realizado y titulado en el programa de Periodismo de la UCM. Profesor de Redacción Periodística en el Dpto. de Periodismo y Comunicación Global de la Complutense. Periodista en diversos medios, actualmente en Publico.es y Co-fundador de Parece Mentira Club de Podcasts. Madrid. España).
- De Dios García, Eloísa (Curso 2014-15. Editora de política en Espejo Público, Antena 3. Madrid. España).
- Del Palacio Tamarit, Ángel (Curso 2012-13. Grafista, editor y cámara en Reafilma Comunicación y Producción Audiovisual Marketing y Publicidad. Madrid. España).
- De la Torre Montalvo, Rebeca (Curso 2013-14. Communication and Digital Marketing. Dubai Fashion News. Marsa. Dubai, Dubai).
- Establés Heras, María José (Curso 2010-11. Profesora e investigadora en materias de comunicación en la Universidad Nebrija de Madrid. Doctora en Comunicación y Estudios de Medios con Mención Internacional por la Pompeu Fabra de Barcelona. Ha sido también profesora en las universidades Pompeu Fabra de Barcelona y Alcalá de Madrid e investigadora visitante en la Complutense y en la Bournemouth University del Reino Unido).
- Giancarli, Alfred (Curso 2012-13. Fotógrafo Freelance con trabajos entre otros para The Wall Street Journal. Afincado en New York. USA).

- Guan, Yixin (Curso 2012-13. Comunicación en Suntech Power Development Spain, Las Rozas, Madrid. Filial de Energía renovable y medio ambiente en Wuxi New District, Provincia de Jiangsu, China).
- Hameida, Ebbaba (Curso 2015-16. Redactora en RTVE. Madrid. España. Junta Directiva de Reporteros Sin Fronteras. Realiza también el Doctorado en el Programa de Periodismo de la UCM).
- Hinojosa Navarro, Ghiovani (Curso 2016-17. Profesor en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú).
- Liu, Jiawen (Curso 2020-21. Relaciones públicas financieras en Blue Focus. Asia Pacífico. Shenzhen, provincia de Guangdong, China).
- Liu, Jinchun (Curso 2019-20. Desarrollo de proyectos y comunicación en TikTok. Asia Pacífico. Beijing. China).
- López Ramos, Javier (Curso 2012-13. Instructor de vuelo del Ejército del Aire español. Madrid. España).
- Morán San Juan, Lydia (Curso 2011-12. Doctorado realizado y titulado en el programa de Periodismo de la UCM. Profesora de Máster en Investigación Periodística y Elaboración de Reportajes de Televisión en el Tech Universidad Tecnológica en México, D.F., simultaneado con PAS en la Facultad de Educación de la UCM. Madrid).
- Moya Fernández, Juan Francisco (Curso 2018-19. Diseño Gráfico y Creación Web Autónomo. Murcia. España).
- Norvina, Luna (Curso 2019-20. Gabinete de Comunicación del Centro de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Sonora, México).
- Osuna Fernández, Carmen (Curso 2011-12. Doctorado realizado y titulado en el Programa de Doctorado de Periodismo de la UCM. Gabinete de Prensa y Comunicación Institucional del Ministerio de Defensa. Madrid. España).
- Pardo Juárez, Patricia Sara (Curso 2019-20. Global Commerce Media. Madrid. España).
- Pellecer Milán, Laura (Curso 2011-12. Communication and Marketing Manager. Profesora en la University of Alabama at Birmingham, Reino Unido. Y varios empleos anteriores en otras empresas).
- Qin, Aiyang (Curso 2020-21. Profesorado de español en escuela secundaria de la ciudad de Huaibei de la provincia Anhui, China).
- Quintana Díez, Roberto (Curso 2012-13. Redactor en Movistar+, Tres Cantos, Madrid. España).
- San Miguel Goicoechea, Amaia (Curso 2020-21. Planificadora de Medios. Irish Media. Madrid. España).
- Santelises Muñoz, Yinett (Curso 2012-13. Socia Estratégica de Mediáticos Consultores en Comunicación. Santo Domingo. Rep. Dominicana / Prensa y RR.PP. en Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana. Periodista en Grupo Diario Libre. Santo Domingo, República Dominicana).
- Semitiel Giménez, Marta (Curso 2014-15. Redactora en La Verdad-Vocento. Antes Magazine Marabilias.com de Vozpopuli).
- Solera Gracia, Silvia (Curso 2016-17. Redactora para Márketing y Publicidad en OCCAM Agencia Digital. Fuenlabrada. Madrid. España).
- Sousa Rodríguez, Daniel (Curso 2017-18. Periodista en el programa A vivir que son dos días de la Cadena SER. Madrid. España).
- Tolosa Allo, Lucía (Curso 2016-17. Periodista freelance actualmente. Antes Redactora en El País y El Salto desde 2019 hasta septiembre de 2021. Madrid. España).
- Torrents Soler, Núria (Curso 2020-21. Redactora en RAC1. Ràdio Associació de Catalunya. Corresponsal en Madrid. España).

- Urreiztieta Núñez, María (Curso 2011-12. Gerente de Comunicación y Márketing en Transfesa Logistics. Madrid. Profesora en el Máster en Comunicación Corporativa y Reputación de la EIC. Madrid.
- Zancajo Fenoll, Alvaro (Curso 2011-12. Director del Canal 24 Horas de TVE. Anteriormente director y presentador de Noticias 2 y Noticias Fin de Semana de Antena 3-Atresmedia. Madrid. España).

A estos datos cabe añadir la referencia a premios y distinciones o trabajos de especial mérito en cuanto a transferencia social logrados o realizados recientemente por egresados del Máster, como el Premio Nacional del INJUVE, para periodistas de menos de 30 años conseguido en 2021 por la ya reseñada Ebbaba Hameida, por su serie de 5 reportajes en RTVE sobre la inmigración en Canarias.

Asimismo, durante el curso 2020-21 ha tenido un especial eco externo y relevancia en cuanto a transferencia social, el proyecto desarrollado por los alumnos Amaia San Miguel, Adam Knowles y Yiyang Zhang (española, británico y china, respectivamente), dirigidas por la profesora del máster Cristina Mateos, dentro de la asignatura Movimientos Sociales Contemporáneos, de diseño y realización de una aplicación móvil a la que han puesto el nombre de MVZTE (pronunciado movílízate), pensada para poner en contacto a la sociedad con movimientos o acciones que puedan ser de su interés. Esta aplicación se basa en dos ejes: el mapa y el calendario, a través de los cuales se filtran las diversas actividades disponibles en múltiples organizaciones dedicadas al trabajo social de defensa y articulación de diferentes colectivos. Así, cualquier usuario puede buscar qué se está haciendo en diversos campos para saber cuándo y dónde acudir. La aplicación ha sido desarrollada en todos sus componentes técnicos y de diseño, a la espera del financiamiento para su lanzamiento operativo (puede verse una reseña del trabajo llevado a cabo en <https://www.lamarea.com/2021/08/10/mvzte-una-app-para-hacer-match-con-los-movimientos-sociales/>).

A pesar de este creciente seguimiento el nivel de respuesta de los egresados a las encuestas de satisfacción elaboradas por la Complutense es aún muy bajo, debido en gran medida a la propia intensidad de las dedicaciones profesionales de cada uno de los egresados, por lo que la manifestación de su satisfacción se produce sobre todo a través de los contactos personales que mantienen con algunos de sus antiguos profesores. Quienes se manifiestan aseguran que la obtención del máster está bien valorada desde la perspectiva profesional y laboral, tanto en el nivel nacional como en el internacional, pero tenemos que lograr incentivar más sus respuestas a través del cauce de las encuestas formalizadas por la Universidad Complutense.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los alumnos acaban mayoritariamente con buena preparación y muchos se sitúan en los medios, la docencia o la empresa, tanto en el mercado nacional como en el de sus respectivos países, e incluso en empresas e instituciones de proyección transnacional. La diversidad de empresas y puestos que reflejan los datos recopilados así lo atestiguan. Asimismo, algunos han alcanzado puestos de la máxima responsabilidad a los pocos años de haber finalizado sus estudios en el máster.	El seguimiento más intenso y coordinado de la trayectoria de los egresados se ha comenzado en el curso 2020-21 y se está incrementando en el inicio del 2021-22, pero aún necesita mejorarse a través de iniciativas todavía más eficientes.

5.5 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Las alteraciones de la docencia provocadas por el Covid han paralizado momentáneamente estas actividades.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Hay un porcentaje amplio de alumnos extranjeros y tanto éstos como los españoles han manifestado interés.	La financiación y, ahora, las limitaciones de movilidad que impone el Covid.

5.6 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No se han llevado a cabo hasta ahora prácticas externas, al tratarse de un máster de perfil más académico y no profesionalizante.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No procede	No procede

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Acciones generales de actualización del Título

Hasta el curso 2020-21 no se ha realizado ningún cambio sustancial respecto a la información que contiene la Memoria de Verificación, salvo en lo relativo a la progresiva reducción del número de plazas ofertadas, de cara a crear una selectividad de acceso más exigente en cuanto a la competencia académica y de motivación de los candidatos. Se han hecho mejoras puntuales en función de las necesidades de cada curso académico y las encuestas de satisfacción de los alumnos han sido, en general, positivas. Contamos con un profesorado experto y eficiente en cada una de las materias y con una completa web que facilita toda la información necesaria. Es un máster interdepartamental e interdisciplinar, y se dirige a estudiantes interesados en las distintas áreas de la actividad investigadora en el marco de la comunicación periodística.

6.2 Acciones de respuesta al Informe de Evaluación del Título, realizado por la Fundación Madri+d.

Debido a las dificultades sufridas en el funcionamiento general de la administración educativa del Estado, la agencia externa, Fundación Madri+d no hizo público su Informe Final de Renovación para 2020 de la Acreditación del Título hasta el 6 de abril de 2021. Con una pronunciada demora, por tanto, respecto al momento en que fueron realizados los trabajos de evaluación (enero-febrero de 2020) del comité encargado del mismo.

El Informe Final del Comité de Evaluación y Acreditación otorgó la renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE. No obstante, estableció una serie de advertencias y recomendaciones sometidas a la modalidad de “especial seguimiento”. En función de ellas, la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, habrá de remitir un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora exigido al efecto.

A partir de la recepción del Informe Provisional Previo (el 15 de febrero de 2021), la coordinación del Título preparó ya un Plan de Mejora, aprobado por la Comisión Académica del Máster y la

Comisión Académica de la Facultad (26-II y 11-III, respectivamente), al objeto de aplicar con la mayor celeridad posible las recomendaciones expresadas en el citado Informe Provisional y ratificada más tarde en el Final.

Entre las cuestiones prioritarias que dicho Plan de Mejora se planteó figuran las siguientes:

- Hemos comprobado que los certificados de idioma B2 que se exigen no son los suficientemente determinantes y en muchos casos no son completamente fiables (ya alumnos que lo aportan en la documentación presentada para su admisión luego no demuestran niveles de competencia lingüística acordes con dicha certificación). Vemos necesario, por ello, subir el nivel de exigencia a un C1, sin embargo, el criterio aprobado hasta la fecha con carácter general para todas las titulaciones por la Facultad de Ciencias de la Información es el de considerar suficiente un B2.
- Complementariamente, la baremación aplicada en el proceso de selección debe considerar de manera prioritaria la formación previa y el perfil motivacional más claramente orientado hacia el periodismo como área de conocimiento y la investigación académica en torno a su papel sociopolítico y la evolución normativa, organizacional y técnica de su actividad profesional.
- Se considera la necesidad de incluir una asignatura centrada en los fundamentos metodológicos de la investigación académica, así como en los métodos y técnicas de investigación, para reforzar las competencias y habilidades del alumnado, de cara sobre todo a la preparación y desarrollo de su Trabajo Fin de Máster.
- Se inician las propuestas para la adaptación de algunas asignaturas ya existentes que pueden actualizarse a las necesidades docentes del máster. En algunos casos, al tratarse de asignaturas optativas, las adaptaciones requeridas podrían llevarse adelante mediante la aprobación por los órganos de calidad de la propia Facultad, sin necesidad de esperar a la propuesta de un documento MODIFICA.
- Pero el desarrollo de las modificaciones más sustantivas sigue limitado por la obligación de plantearlas a través de un documento MODIFICA -en el que ya estamos trabajando. Nuestro máster permanece por tanto a la espera de que tras la Memoria de Seguimiento de 2020-21 y su evaluación por las instancias correspondientes, se nos autorice a elaborar ante la Agencia de Evaluación de la Fundación Madri+d la propuesta de dicho documento MODIFICA.

El Plan de Mejora aprobado y publicado en la página web del máster (<https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>) es el siguiente:

CRITERIO	MODIFICACIONES NECESARIAS	Acciones de mejora	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Responsable de su ejecución	Indicadores de seguimiento	Indicadores de logro
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	1. Se deben establecer unos nuevos requisitos de acceso y unos criterios de admisión correctamente baremados que aseguren que todos los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con el perfil de acceso adecuado y con las habilidades necesarias para el correcto desarrollo del título, incluidas las lingüísticas.	En el curso académico 2019-2020 se establecieron en la Comisión Académica del máster unos criterios de selección más exigentes y acordes con las características de los estudios que se imparten. Incluían, además de los baremos, una entrevista personal o un vídeo de 5 minutos de los candidatos que permitirían conocer la realidad de su conocimiento del idioma y su capacidad de expresión, pero no se pudieron aplicar como criterios excluyentes de admisión porque esos cambios debían hacerse mediante un modifica que no era posible presentar sin conocer los resultados de la evaluación. A pesar de no poder utilizar la entrevista como elemento dirimente entre admitidos y no admitidos, la baremación aplicada ya en el curso 2019-2020 se ajustó a los siguientes criterios: Perfil (especialmente procedentes del ámbito de la comunicación): 25%; Expediente académico 25%; Curriculum Vitae, 15%; Idiomas, 10%; Vídeo 20%; Otros méritos 5%).	Marzo de 2021	Julio de 2021 (1ª fase, sin Modifica)	Coordinadora/ Comisión Académica Vicerrectorado de Estudiantes	Para el seguimiento de las propuestas de mejora aquí descritas se tendrán en cuenta los siguientes indicadores: • ICM1 . Nº Plazas de nuevo ingreso ofertadas. • ICM2. Matrícula de Nuevo Ingreso desde Preinscripción. • ICM3. Porcentaje de Cobertura. • ICM4. Tasa de Rendimiento. • ICM5. Tasa de Abandono • ICM7. Tasa de Eficiencia de los Egresados. • ICM8. Tasa de Graduación. • IUCM1. Tasa de Éxito • IUCM2. Tasa de Demanda del Máster en Primera Opción. • IUCM3. Tasa de Demanda del Máster en Segunda y Sucesivas Opciones. • IUCM4. Tasa de adecuación del Máster en el Ingreso. Asimismo, serán de especial seguimiento las reuniones virtuales con los profesores, las calificaciones de las asignaturas de las convocatorias ordinaria y extraordinaria (ICMRA 2) y las encuestas de satisfacción con la titulación de los sectores implicados en el Máster	A través de las mejoras propuestas se pretende conseguir de forma inmediata los siguientes resultados: a) Selección correcta para el curso 2021-2022, b) diversidad de origen de los alumnos extranjeros, c) equilibrio en las calificaciones finales de las asignaturas y los TFM. Todo ello quedará reflejado en los indicadores de seguimiento detallados en la columna de la izquierda. • ICM1 • ICM2 • ICM3 • ICM4 • ICM5 • ICM7 • ICM8 • IUCM1 • IUCM2 • IUCM3 • IUCM4 • ICMRA2

		>En la reunión de la Comisión Académica del master que tuvimos al comenzar este curso 2020-2021 se consolidaron y actualizaron los nuevos criterios de selección, los baremos y la prueba de acceso. También se consideró la necesidad de incluir una asignatura centrada en los fundamentos metodológicos de la investigación académica, así como en los métodos y técnicas de investigación. Y se iniciaron las propuestas para la adaptación de algunas asignaturas ya existentes a las necesidades docentes actuales. >En la fase de pre-selección para este curso 2020-2021 ya se aplicó la reducción de la oferta de plazas de 120 a 90, y se elevó en la medida de lo posible la exigencia en la selección, aun teniendo que asumir la imposibilidad de aplicar los nuevos baremos como criterios excluyentes de admisión (en especial la entrevista). Para el curso 2021-2022 hemos solicitado que las plazas se reduzcan a 60, de acuerdo con las indicaciones de los evaluadores, y estamos a la espera de la respuesta del Rectorado, ya que				(Estudiantes, PAS y PDI)	
--	--	---	--	--	--	--------------------------	--

		estamos en la fase de evaluación de los pre-inscritos. >En definitiva: <u>en este curso 2020-2021 las acciones de mejora se van a centrar en:</u> 1) la selección exigente de los alumnos, incidiendo en la importancia de responder al perfil de unos estudios que se definen como Investigación en Periodismo, 2) la elevación del nivel idiomático de B2 a C1, 3) la calificación ajustada a la realidad de los trabajos y las capacidades de los alumnos en cada una de las asignaturas, con niveles de exigencia homogéneos, y con calificaciones finales que respondan al nivel universitario de postgrado, y 4) aplicar con rigor esa eficiencia en las notas de los TFM de las convocatorias ordinarias y extraordinarias. Sobre este punto se dan las explicaciones pertinentes en la respuesta al criterio 6, al final de este documento.					
Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)	1-Se debe formalizar el funcionamiento de los órganos responsables del SGIC, así como del seguimiento realizado para la mejora de la calidad del título.	>Todas las cuestiones importantes del máster pasan por la Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios de la Facultad. En el curso 2019-2020 se produjo un cambio en la Coordinación del	Marzo de 2021	Julio 2021 (1ª fase, sin Modifica)	Coordinadora/ Comisión Académica	1) Reuniones de la Comisión Académica en las fechas previstas. 2) Reuniones con profesores para concretar los criterios. 3) Envío de recordatorios de participación en	1) Actas de la Comisión de Calidad del Centro. 2) Actas de la Comisión Académica del Máster. 3) Actas de la Comisión de Estudios del Centro.

		máster, se eligió por votación secreta (urna) una nueva Comisión Académica y se pusieron en marcha una serie de cambios necesarios para mejorar y garantizar la calidad de la enseñanza, que se van cumpliendo a pesar de las características especiales de este año, como consecuencia del Covid. >Las medidas a tomar en este curso son: 1) Reunión de la Comisión Académica del máster 3-4 veces durante el curso y seguimiento de las propuestas previstas y las sugeridas por los evaluadores externos. 2) Recogida detallada de todos los acuerdos y decisiones tratados en la Comisión Académica del Máster, así como de todas aquellas cuestiones que den cuenta de la coordinación vertical y horizontal entre los diferentes órganos del SGIC. 3) Insistir a los profesores en la aplicación de criterios objetivos de evaluación y que el suspenso es una posibilidad a tener en cuenta, aún en un título de postgrado, y que las calificaciones deben responder a la realidad de la eficiencia académica. 4) Recordar a los alumnos/as que			las encuestas de satisfacción. 4) Publicación en la web de la titulación de las propuestas de mejoras acordadas por la Comisión Académica del Máster, así como de todas las propuestas de aplicación general acordadas por la Comisión de Calidad y de Estudios del Centro.	3) Seguimiento de las Reclamaciones y quejas presentadas por los integrantes de la Comunidad que desarrolla su actividad en torno al Máster. 4) Resultados y participación en las encuestas de satisfacción con la titulación.
--	--	---	--	--	---	--

		en la web del máster tienen toda la información para hacer reclamaciones si lo consideran necesario. 5) Animar regularmente a profesores y alumnos a participar en las encuestas de satisfacción del título.					
Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	1.- Se debe exigir en todas las asignaturas, incluido el TFM, la adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión. 2.- Se debe implantar un mecanismo oficial, eficaz y transparente sobre la evaluación del TFM, que incluya las normas para la constitución de los tribunales, la función y tareas de cada uno de sus miembros, la implantación de una rúbrica de evaluación que facilite una evaluación homogénea e individual de los trabajos y la formalización de los actos de defensa en las actas correspondientes.	> Ya en el curso 2019-2020 se vio desde la Coordinación y la Comisión Académica la necesidad de ajustar los criterios de exigencia en el aprendizaje, tanto en las asignaturas como en los TFM, ya que se percibía excesiva benevolencia con alumnos extranjeros cuyo nivel de español era insuficiente para comprender, asimilar y explicar los conceptos. > Respecto a los TFM, se cambió el modelo de tribunal único para la exposición oral del alumno/a, una vez finalizado y calificado por el profesor/a, y se establecieron 8 tribunales distintos con diferentes profesores en junio y 4 en la convocatoria extraordinaria. El porcentaje para la nota final es 40% la calificación del profesor/a y 60% la del tribunal. > En la convocatoria ordinaria del curso 2019-2020 ya se advirtió a los profesores acerca de la necesidad de	Marzo de 2021	Julio 2021 (1ª fase, sin Modifica)	Coordinadora/ Comisión Académica/ Profesorado.	1) Reuniones periódicas y/o transmisión de documentos reiterando los nuevos criterios a los profesores. 2) Actitud positiva de los alumnos. Indicador ICMRA2 sobre Resultados en las Asignaturas, en especial en lo referente al Trabajo Fin de Máster.	1) Calificaciones ajustadas y exigentes en cuanto al nivel académico en la convocatoria de junio. 2) Participación de diferentes profesores en los tribunales de evaluación de los TFM. 3) TFM de calidad contrastada. Los resultados de las propuestas de mejora detalladas deberán reflejarse en el criterio ICMRA2 sobre Resultados de Asignaturas.

		ser totalmente realistas al calificar los TFM. Se alcanzó una mejoría visible, pero no todos los profesores asumieron los niveles de exigencia que queremos aplicar. > Las pautas a seguir en este momento son: 1) Elaboración de una rúbrica de evaluación para los TFM y explicación oportuna a los diferentes tribunales de la necesidad de cumplir con criterios objetivos a la hora de evaluar los Trabajos Finales de Máster. 2) Insistir a los profesores acerca de la necesidad de ser totalmente realistas al calificar los TFM, valorando los trabajos de los alumnos pero sin olvidar los estándares de calidad que pretendemos alcanzar en el máster. 3) Revisar las notas de las asignaturas del 1º cuatrimestre y mantener reuniones durante el curso académico con los profesores para desglosar los resultados, comprobar el aprovechamiento de los alumnos y ajustar los criterios, si fuera necesario. 4) Hacer llegar eficazmente a los alumnos las características de calidad que debe reunir el TFM y la					
--	--	--	--	--	--	--	--

		necesidad de su vinculación temática con las características del máster para obtener una calificación positiva.					
--	--	---	--	--	--	--	--

El Plan de Mejora ha sido formulado teniendo en cuenta los siguientes aspectos sobre las causas de los puntos débiles de la titulación y las posibles acciones de intervención:

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Las dificultades para coincidir en los horarios de las reuniones y el exceso de burocracia que requiere el máster.	Agendas muy ajustadas, y la mayor parte de las tareas de gestión y planificación recaen sobre la coordinación.	Encontrar disponibilidad de algún profesor/a adecuado para las tareas de secretaría y colaboración gestora de la Comisión Académica del máster.	Obtención de resultados adecuados mediante una elevada dedicación en número de horas a la gestión.	La Facultad en la medida en que se pudiera contar con más personal de apoyo.		En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Ha existido insuficiente colaboración, en etapas anteriores, entre los coordinadores de la titulación y las instancias de la Facultad.	La gestión es compleja y supeditada a un exceso de trabas burocráticas.	Reuniones en grupos más pequeños que permitan detallar mejor los ítems.	Existe una participación alta en las reuniones y eso facilita en cierto modo las cosas.	Vicedecanatos y coordinadores.		En proceso
Personal Académico	Las jubilaciones (y hasta alguna defunción) del personal a tiempo completo y la inseguridad de los profesores asociados.	Los profesores que se jubilan (además de los fallecidos: dos en los últimos 4 años) tienen un nivel docente e investigador elevado, y no siempre es posible la sustitución que nos gustaría. Por otra parte, los profesores asociados suelen tener dificultades de agenda.	Planes de sustitución a medio plazo sin esperar a que se produzcan cambios inevitables o inesperados.	Se están sometiendo a la Comisión Académica nuevas incorporaciones de profesorado que garanticen la renovación con las máximas garantías de solvencia y excelencia académica.	La Coordinación y la Comisión académica del máster, y los gobiernos de la facultad y el Rectorado.		En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	En ocasiones a los alumnos les supone una dificultad recurrir a los cauces previstos y quieren resolver	Interés de obtener respuestas inmediatas y rechazo de la vía oficial, más lenta y menos	La realidad es que el número de reclamaciones es mínimo: durante el	Los resultados son positivos, dado el bajísimo número de reclamaciones o quejas, y la	La Coordinación y la Comisión Académica del máster		En proceso

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
	las cuestiones de manera extraoficial.	manejeable desde el punto de vista de la resolución.	curso 2020-21 sólo cuatro.	justificada desestimación de estas.			
Indicadores de resultados	En etapas anteriores se producía una insuficiente consideración de los indicadores de resultados	No se contaba con un sistema centralizado y estandarizado de datos. Cosa que ya ha sido muy mejorada por los órganos del SGIC.					Realizado.
Satisfacción de los diferentes colectivos	La satisfacción de los diferentes colectivos es relativamente elevada, pero puede y debe mejorar.	Todo lo expuesto en este documento deja a la vista la incomodidad de los profesores cuando tienen que impartir docencia a alumnos extranjeros con nivel muy limitado de español.	Exigir certificados de español de mayo entidad y contar en el proceso de selección con evidencias más eficientes del grado real de competencia lingüística y de motivación para el perfil de la titulación. Lograr que un mayor número de seleccionados de manera preferente en el proceso de admisión hagan efectiva su matrícula o no renuncien a ella por razones laborales o externas de otro tipo.	Vemos que se va equilibrando el origen de los estudiantes extranjeros y aumentan los españoles	La Coordinación y la Comisión académica del máster		En proceso
Inserción laboral	Tenemos pocos datos, ya que no hemos llevado a cabo un sistema minucioso de seguimiento de cada exalumno	La dificultad de contactar con egresados extranjeros, sobre todo los de nacionalidad china –con severas restricciones de conexión fuera de su país, ha sido una causa importante	Realizar un esfuerzo por parte de todos los tutores de TFMs de mantener contacto con sus dirigidos tras la finalización de los estudios. Creación de un grupo de contacto en LinkedIn, para facilitar la actualización de datos.	Incremento de la relación de egresados con datos profesionales actualizados.	Comisión Académica del Máster	Desde inicio del curso 2021-22	En proceso

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Programas de movilidad	En fase de puesta en marcha, pero las circunstancias que ha impuesto el Covid los han ralentizado.						
Prácticas externas	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	El Informe Final de Renovación de la Acreditación 2020, fue recibido en abril de 2021. Ha sido FAVORABLE, pero con recomendaciones y modificaciones de “especial seguimiento” a lo largo del curso 2021-22.	La paralización general de actividades presenciales en el sistema educativo durante el período crítico de la pandemia del COVID retrasó mucho la recepción de los informes, tanto el provisional como el definitivo.	Reformas diversas en proceso, detalladas en esta Memoria y otras pendientes de la Solicitud de MODIFICACIÓN cuando la titulación reciba el permiso para su presentación.	Datos y explicaciones aportados en la presente Memoria	Coordinador y Comisión Académica del Máster.		En proceso

A la vista del citado Plan y del cuadro explicativo adicional resulta necesario insistir en que algunas de las propuestas de reforma más sustanciales, como la inclusión de un vídeo de presentación motivacional y evidencia de competencia lingüística en el proceso de selección de admisiones, exigencia de acreditación del nivel C1 de español, incorporación de algunas asignaturas nuevas, etc., exigen modificaciones que no se permite aplicar hasta la presentación de la presente Memoria de Seguimiento del curso 2020-21, la aprobación de la misma por las sucesivas instancias de Facultad y de Rectorado y la eventual presentación posterior de una propuesta de Modificación del Verifica de la titulación. No obstante, y estando a la espera de poder solicitar y aplicar las mejoras de mayor calado, la titulación comenzó ya a incorporar en los últimos meses del curso 2020-21 (y a lo largo de las primeras semanas del curso 2021-22, momento en el que se elabora este informe), una serie de modificaciones encaminadas a cumplir de la manera más ágil y eficiente posible las indicadas necesidades de adaptación.

Varias de esas reformas parciales son comentadas en el siguiente epígrafe dedicado a responder pormenorizadamente a las acciones de modificación y recomendaciones formuladas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación del Título (2020).

6.3 Acciones necesarias para cumplir las modificaciones y recomendaciones del Informe Final de Renovación de la Acreditación del Título (2020).

Se exponen a continuación las recomendaciones y modificaciones necesarias establecidas en el citado Informe Final junto con las respuestas ya aplicadas y/o en proceso de implantación, conforme al Plan de Mejora aprobado:

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO:

CRITERIO 1. Organización y Desarrollo:

El tamaño [excesivo] de los grupos es uno de los puntos con una valoración más baja en la encuesta al profesorado. Se aconseja revisar el número de alumnos de nuevo ingreso adecuado para un correcto desarrollo del título, reduciendo considerablemente el número [a partir de las 120 plazas establecidas en el momento de la revisión del Título].

En el curso en que se realizó la evaluación del Título por el comité encargado ya se había aplicado una reducción hasta las 90 plazas de acceso, como reconocía el propio Informe Final. Durante el curso 2020-21 se ha aprobado una nueva reducción hasta las 60 plazas y dicho límite ha sido ya aplicado en el proceso de selección para el curso 2021-22.

Los criterios de admisión al máster se han aplicado con una excesiva permisividad en los últimos 4 años, sin unos requisitos mínimos de idioma de entrada, lo que ha redundado en el acceso de un número elevado de alumnos sin las habilidades lingüísticas necesarias para el correcto desarrollo del título. Aunque la presencia en el máster de alumnado extranjero es de gran aporte a la comunidad académica, el bajo nivel de castellano de muchos de ellos ha marcado grandes diferencias con respecto al alumnado hispanohablante. Por tanto, se debe revisar el perfil de acceso de los alumnos de nuevo ingreso, dando preferencia a estudiantes con trayectorias cercanas al periodismo; se debe incluir entre los requisitos de admisión la acreditación oficial del dominio del idioma en el que se imparte el máster junto con algún otro mecanismo que demuestre el correcto nivel del idioma de los alumnos y se debe implantar una baremación en los criterios de admisión, incluyendo una puntuación mínima exigida.

Durante el proceso de selección para el curso 2020-21 se había hecho ya especial hincapié – dentro de los márgenes de intervención que permite el baremo actualmente vigente–, en que resultaría prioritaria la trayectoria pasada y prevista cercana al periodismo y que la acreditación oficial del dominio del idioma español para los estudiantes extranjeros debería ser, como mínimo la de la acreditación B2. No obstante, como la experiencia ha demostrado a lo largo de bastantes cursos precedentes, existe un importante número de estudiantes extranjeros que, a pesar de presentar su acreditación B2, en la práctica no demuestran después esa competencia. Por ello, la Comisión Académica de nuestro máster considera fundamental que se nos pueda autorizar lo antes posible la elevación a la acreditación C1 del certificado de dominio de la lengua española y a incluir entre la documentación exigida para el acceso la aportación una presentación oral de los candidatos a través de la cual demuestren tanto su competencia idiomática real como la orientación de sus motivaciones acordes con las competencias y habilidades características del máster.

Se recomienda armonizar los temarios de las asignaturas del grupo A y el B, completar los sistemas de evaluación y actualizar la bibliografía.

Durante el curso 2020-21 se ha procedido ya a la actualización de las Guías Docentes de las asignaturas y el establecimiento en sus programas, sistemas de evaluación y actualización bibliográfica de la necesaria coordinación en todos aquellos casos en que existen dos grupos impartidos por profesores diferentes. En el inicio del curso 2021-22 se ha hecho hincapié en dicha coordinación y actualizaciones, quedando las Guías Docentes actualizadas disponibles en la página web del máster.

Respecto a la coordinación realizada a través de la Comisión Académica del Máster, no se cuenta con evidencias formales de dicha coordinación. De cara a la futura modificación de la Memoria de Verificación del título, se deben formalizar los mecanismos y las reuniones de coordinación.

Durante el curso 2020-21 se ha procedido a la regularización de la realización y archivado de actas de las reuniones, estableciendo como criterio general la recomendación de celebrar al menos cuatro por curso, por encima de las dos mínimas exigidas. Se considera necesario, además distribuir esas reuniones de manera equilibrada, a razón de dos por cuatrimestre lectivo, como mínimo. A partir del curso 2021-22, está previsto además celebrar también reuniones del conjunto del profesorado del máster (independientemente de las celebradas de la Comisión Académica) para discutir y aunar criterios de evaluación, con especial referencia al caso de los Trabajos Fin de Máster, que es donde mayores discrepancias se habían venido produciendo hasta la fecha.

Estos cambios deberán incluirse en la futura modificación de la Memoria de Verificación.

En efecto, está previsto incluir todos estos cambios en la futura modificación de la Memoria de Verificación.

RECOMENDACIONES: Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda mejorar las guías docentes en cuanto a contenidos, bibliografía y sistemas de evaluación y ajustarlas a lo recogido en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda formalizar y sistematizar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título.

Cuestiones ya asumidas y explicadas en el Plan de Mejora y en la respuesta detallada en los párrafos precedentes.

MODIFICACIONES NECESARIAS en el Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Se deben establecer unos nuevos requisitos de acceso y unos criterios de admisión correctamente baremados que aseguren que todos los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con el perfil de acceso adecuado y con las habilidades necesarias para el correcto desarrollo del título, incluidas las lingüísticas.

Durante el curso 2020-21, según ha quedado explicado, se han aplicado los criterios de admisión que permite el baremo vigente, pero de una manera más exigente, manteniendo como mínimo el nivel B2 de certificación del idioma español y la priorización de los perfiles más cercanos al ámbito de la comunicación, en proporción igualada al del expediente académico. La posibilidad de exigir la aportación de un Vídeo de presentación oral y otras herramientas probatorias de la adecuación motivacional siguen supeditadas a la aprobación de una futura modificación de la Memoria de Verificación.

Para obtener la admisión en el curso 2021-22 se ha podido aplicar ya, no obstante, el criterio de que será imprescindible obtener un mínimo de 60 puntos sobre 100 en la aplicación del baremo actual. Los candidatos que no alcancen ese mínimo quedan excluidos, aunque existieran plazas vacantes. La inexistencia de esta barrera era la causa en años anteriores de que finalmente accedieran al máster alumnos extranjeros con muy poca adecuación al perfil y bajo nivel académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Dentro de la valoración positiva general respecto a este criterio, se recomienda publicar los planes de mejora y la evolución de los indicadores de rendimiento del título.

Las citadas publicaciones se incluyen ya en la página web de la titulación y forman parte de la presente Memoria de Seguimiento.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

El título cuenta con un SGIC que establece la existencia de órganos de seguimiento y evaluación de la calidad, como la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información y la Comisión Académica del Máster, en las que están representados todos los grupos de interés (profesores, estudiantes y PAS). Sin embargo, no se ha evidenciado la celebración de sus reuniones, por lo que se debe trabajar en la formalización de dichas comisiones a través de actas que reflejen los asistentes, los temas tratados y los acuerdos y acciones de mejora propuestos en las reuniones.

Las comisiones de Estudios y de Calidad de la Facultad celebran sus reuniones de manera periódica, levantan acta de sus contenidos y las mismas se recogen de manera específica en las secciones correspondientes de la web de la Facultad de Ciencias de la Información.

La Comisión Académica del Máster, a lo largo del curso 2020-21 ha levantado acta de todas sus reuniones y establecido el archivo pertinente al efecto.

Recomendaciones sobre el Criterio 3:

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados del título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Durante el curso 2020-21 la incentivación y participación real en dichas encuestas ha estado limitada por la situación de escasa presencialidad impuesta por las medidas anti-Covid. Sin duda dicha situación ha repercutido en un menor esfuerzo de estudiantes y egresados para participar en este proceso.

Al inicio del curso 2021-22, una vez recuperada la presencialidad, la coordinación del máster tiene previsto realizar una intensa actividad de recordatorio e incentivación para participar en las referidas encuestas, estimulando también que todos los profesores de la titulación cooperen en dicho esfuerzo.

Respecto al seguimiento de los egresados, a inicio del curso 2021-22 se está poniendo en marcha la constitución de un grupo de contacto en la plataforma LinkedIn, compartido por profesores y egresados, al objeto de facilitar la recogida de datos de dicho colectivo y eventualmente realizar a través de él encuestas específicas.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO:

Valoración muy positiva. No se plantean modificaciones necesarias ni recomendaciones.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Valoración positiva con cumplimiento de los estándares adecuados.

Recomendaciones: 1.- Se recomienda la mejora de las instalaciones destinadas al máster.

Durante el curso 2020-21, y a consecuencia de las restricciones y limitaciones sufridas por la sustitución en gran medida de la docencia presencial por la virtual, el Máster realizó una importante inversión en la compra de equipamiento informático (cámaras portátiles,

micrófonos, discos duros, tablets, etc.), para que todo su profesorado pudiera impartir sus clases en las mejores condiciones. Prueba de ello es que el alumnado pudo seguir la docencia a través de la plataforma y el sistema de videoconferencia habilitado de manera satisfactoria y sin incidencias reseñables.

Al inicio ya del curso 2021-22, la sensible reducción del número de plazas ofertadas ha facilitado que el aula asignada a la docencia del máster resulte mucho más funcional, al disponerse de bastante amplitud y el mantenimiento de los espacios de separación establecidos, conforme a las medidas anti-Covid aún existentes.

Por su parte, la Facultad ha continuado mejorando y adaptando sus instalaciones generales y, en lo que mayor incidencia tiene para un máster orientado a la investigación, su Biblioteca ha incrementado de manera considerable los fondos disponibles, en especial los de acceso digital por vía remota o a través de las propias dependencias de las salas de consulta.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS:

CRITERIO 6. Resultados de Aprendizaje:

La información no es tan completa [como en otras cuestiones] con respecto a los sistemas de evaluación. Es necesario estandarizar los procedimientos de evaluación de las diferentes materias e incrementar el nivel de exigencia por parte del profesorado.

El Trabajo Fin de Máster debe demostrar que el alumno ha adquirido los conocimientos y las competencias previstas. Sin embargo, no existen rúbricas de evaluación del TFM ni se han presentado actas de las comisiones que los han evaluado. Se deben establecer mecanismos formales en el desarrollo del TFM que aseguren la correcta adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como establecer rúbricas de evaluación y formalizar los tribunales con actas.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

- 1.- Se debe exigir en todas las asignaturas, incluido el TFM, la adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión.
- 2.- Se debe implantar un mecanismo oficial, eficaz y transparente sobre la evaluación del TFM, que incluya las normas para la constitución de los tribunales, la función y tareas de cada uno de sus miembros, la implantación de una rúbrica de evaluación que facilite una evaluación homogénea e individual de los trabajos y la formalización de los actos de defensa en las actas correspondientes.

A lo largo del curso 2020-21, y con especial detalle desde el inicio del curso 2021-22, se ha procedido a especificar y/o actualizar en todas las Guías Docentes los procedimientos de evaluación, así como a aplicar con mayor rigor el nivel de exigencia necesario por parte del profesorado.

Respecto a la evaluación del TFM, ya en el curso 2020-21 y con especial detalle desde la segunda convocatoria de dicho curso, se ha establecido un procedimiento de organización de tribunales de evaluación en el que participa la práctica totalidad de los profesores, garantizando que ningún tutor formará parte del tribunal que examinará el trabajo de su tutorizado, y estableciendo un procedimiento estándar de valoración por el que la nota asignada en primera instancia por el tutor computará con el 40% de la nota final y la del tribunal evaluador un 60%.

Para la evaluación por el tribunal se ha establecido la importancia prioritaria de los principios de profundidad, autonomía y reflexión demostrados en el trabajo, así como los de claridad y coherencia estructural y rigor metodológico. Se les pide a los evaluadores, asimismo, que tengan

en cuenta la capacidad explicativa y expresiva en la defensa oral de su trabajo y la capacidad del estudiante para responder con solvencia a las preguntas planteadas por los evaluadores, de manera que un trabajo que en principio pudiera resultar válido o incluso muy sólido en su formulación escrita podría obtener una nota final muy baja, o incluso insuficiente, si el estudiante fuera incapaz de demostrar una mínima competencia en el momento de la defensa ante el tribunal.

A lo largo del curso 2021-22 estos criterios van a ser recogidos en una Guía de Evaluación del TFM, que serán facilitados a todo el profesorado y los estudiantes. Dicha Guía incluirá también el procedimiento de formalización y asignación de los tribunales. Para la preparación de esta Guía están previstas reuniones preliminares de trabajo del conjunto del profesorado para la homogeneización de criterios. No obstante, como base de orientación, tanto los profesores como los estudiantes disponen en la página web de la titulación de una Guía Docente del TFM (<https://www.ucm.es/muip-ccinf/planificacion-de-las-enseanzas>) que formula con gran detalle los criterios de configuración y desarrollo con calidad científica y académica para la elaboración de dicho trabajo.

CRITERIO 7. Indicadores de Rendimiento y Satisfacción

El criterio es valorado positivamente. Sin embargo, los resultados recabados en las encuestas de estudiantes y egresados no son representativos [por número escaso de participantes]. No se aportan datos actualizados de inserción laboral de los egresados con los que tampoco se ha podido establecer comunicación al no haber asistido a la audiencia. A juicio de los responsables del título, este vacío se explica por la dispersión geográfica de los estudiantes una vez terminado el máster; sin embargo, sería conveniente realizar un estudio que ofrezca datos concretos sobre la inserción dentro y fuera del mundo académico de los egresados del máster.

Recomendaciones Criterio 7:

- 1.- Se debe disponer de información sobre los indicadores de rendimiento del título, de tal forma que permitan un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.
- 2.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral.

La Memoria de Seguimiento del curso 2019-20 y la presenta del 2020-21 recogen ya los indicadores de rendimiento del título que han sido estandarizados para todas las titulaciones en el sistema SIDI de la Universidad Complutense.

Respecto al seguimiento de los egresados es obligado insistir en que la dispersión geográfica del alto porcentaje de estudiantes extranjeros dificulta en gran medida dicha tarea. Hay que añadir que una parte muy elevada de dichos egresados extranjeros son de nacionalidad china y al regresar a su país tienen en muchos casos dificultades de acceso a la red internacional de Internet y las conexiones a través de cuentas de correo internacionales se ven truncadas o dificultadas. No obstante, se están poniendo en marcha al inicio del curso 2021-22 varias iniciativas, como la ya descrita anteriormente de constitución de un grupo de encuentro en la plataforma LinkedIn para recabar a través de ella actualizaciones profesionales de los egresados, actividades académicas realizadas y eventualmente, encuestas específicas. Paralelamente se está en fase de elaborar una plantilla de recogida de datos para que cada tutor de TFM contacte con sus tutorizados ya egresados y les solicite los datos de seguimiento pertinentes.

Para procurar un incremento en la tasa de respuesta a las encuestas del Programa Docencia-UCM, la coordinación del Máster está realizando al inicio del curso 2021-22 un esfuerzo reforzado de recordatorio y estímulo.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Respecto al Plan de Mejora aportado por la Titulación tras ser solicitado por la agencia evaluadora, el Informe Final dice lo siguiente:

Las acciones previstas en el Plan de mejora están detalladas, contienen indicadores, responsables y fechas de inicio y fin. No obstante, cabe hacer las siguientes precisiones.

Algunas de las modificaciones propuestas en el Criterio 1 (número de plazas, criterios de admisión, nueva asignatura etc.) requieren que se presente una solicitud de Modificación. En este sentido, dada la relevancia de los cambios propuestos y la valoración desfavorable del Criterio 1, la Universidad deberá presentar dicha modificación en el presente curso académico 2020/21. De igual modo, se realizará un especial seguimiento de la aplicación de las siguientes acciones de mejora:

- 1) la selección exigente de los alumnos, incidiendo en la importancia de responder al perfil de unos estudios que se definen como Investigación en Periodismo,
- 2) la elevación del nivel idiomático de B2 a C1,
- 3) la calificación ajustada a la realidad de los trabajos y las capacidades de los alumnos en cada una de las asignaturas, con niveles de exigencia homogéneos, y con calificaciones finales que respondan al nivel universitario de postgrado, y
- 4) aplicar con rigor esa eficiencia en las notas de los TFM de las convocatorias ordinarias y extraordinarias.

Como respuesta a las citadas indicaciones y a las de detalle que acompañan a las mismas en el citado Informe Definitivo basta indicar que, en efecto, la Titulación es consciente de la necesidad de presentar una solicitud de MODIFICACIÓN tan pronto como ese proceso nos sea autorizado. El resto de las modificaciones y recomendaciones están siendo incorporadas, tal y como ha quedado reflejado a lo largo de este epígrafe.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El Informe Final de Renovación de la Acreditación del MUIP de 2020, publicado en abril de 2021, es FAVORABLE. Se destaca que: “El Plan de Estudios se imparte de acuerdo con lo previsto en la Memoria de Verificación y se lleva a cabo con una propuesta programática coherente”. “Todas las Guías Docentes contienen la información necesaria”. “Se valoran positivamente las estrategias y mecanismos dispuestos para la mejora de la titulación”. “El personal académico es suficiente, adecuado y cuenta con un alto nivel de cualificación. El máster cuenta con 16 profesores con gran experiencia docente e investigadora reconocida, procedente de diferentes departamentos”. “El título cuenta con suficiente personal de apoyo y con servicios de orientación académica y profesional adecuados dirigidos al alumnado”. A lo anterior hay que añadir que a partir del Plan de Mejora elaborado por la titulación durante el curso 2020-21, y con las iniciativas puestas en marcha al inicio del curso 2021-22, una gran parte de las modificaciones y recomendaciones	Tal y como ponen de manifiesto las diversas modificaciones exigidas y recomendaciones planteadas en el mencionado Informe Final hay una serie de deficiencias, sometidas en la actualidad a “especial seguimiento” que están proceso de solución, tal y como se ha ido detallando a lo largo de este epígrafe. La principal debilidad, no achacable a los órganos de coordinación y personal de la titulación, es que las reformas de mayor calado no pueden ser abordadas hasta que las autoridades competentes permitan presentar la solicitud de MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
establecidas en el Informe Final están siendo implantadas, quedando tan sólo pendientes las que requieren la solicitud de MODIFICACIÓN ante la agencia evaluadora.	

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No procede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

El programa se ha impartido durante el curso 2020-21 de acuerdo con lo previsto en el Plan de Estudios que se describe en la Memoria de Verificación, y se mantiene la propuesta programática coherente con el perfil de competencias y objetivos señalados. Los criterios docentes abordan las necesidades que impone una enseñanza que se centra, sobre todo, en preparar a los alumnos para que obtengan el grado de doctor, aun cuando se ofrecen además elementos de carácter práctico-profesional.

Se mantienen dos módulos con cuatro asignaturas obligatorias u optativas, y el tercer módulo es el Trabajo de Fin de Máster, un trabajo de investigación original dirigido por uno o dos profesores doctores y desarrollado individualmente, que debe demostrar que los alumnos han adquirido los conocimientos y las competencias previstas, y que deben defender en sesión pública ante un tribunal compuesto por tres profesores doctores.

En el curso 2020-21 el Título ha contado con 17 profesores, y todas las asignaturas han desarrollado un sistema mixto de clases, exámenes y tutorías presenciales y virtuales, como consecuencia de las restricciones generadas por la pandemia.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Contamos con actualización periódica de los datos de actividad mediante la actividad de la Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios de la facultad. Se han revisado diferentes aspectos. Se ha podido consolidar la reducción de la oferta de plazas y, por consiguiente, el número de alumnos ya que 120 eran demasiados para poder hacer un seguimiento adecuado. Durante el curso 2020-21 se aprobó una segunda reducción a 60 plazas, que ha pasado a aplicarse en el proceso de admisiones para el curso 2021-22. Sin embargo, pensamos ajustar a criterios de mayor especificidad los baremos de selección mediante una solicitud de MODIFICACIÓN del	Véase punto 1	Mantener el número de plazas ofertadas en las 60 establecidas a partir del curso 2021-22. Llevar a cabo unos criterios de selección que favorezcan un mayor nivel de exigencia docente cuando conozcamos los resultados de la última evaluación y podamos presentar la solicitud de Modificación del Título.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
	título, cuando las autoridades competentes nos permitan iniciar dicho proceso.		
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	La Comisión del máster se ha reunido durante el curso 2020-21 con la frecuencia que ha permitido la situación pandémica, ordinariamente de manera virtual y, al inicio del curso 2021-22 se han retomado las reuniones presenciales. Las decisiones finales son producto del consenso entre los miembros elegidos en la votación previa. La consistencia de la comisión y el interés y la experiencia de los profesores que la componen garantiza el cumplimiento de los requisitos de la coordinación. En otro apartado se especifica el número de miembros y su situación en la universidad.	Véase punto 2	Con la paulatina superación de la situación sanitaria está previsto aumentar las reuniones y establecer cometidos especializados.
Personal académico	Durante el curso 2020-21 el máster ha contado con un equipo de profesores sólido, formado por docentes-investigadores expertos y competentes. 4 catedráticos, 5 profesores titulares, 1 titular interino, 3 contratados doctores, 1 ayudante doctor, 3 profesores asociados.	Véase punto 3	Cuando sea posible añadir las asignaturas que se indican en otro apartado se verá la posibilidad de reajustar el profesorado del máster manteniendo los criterios de eficacia.
Sistema de quejas y sugerencias	En el punto 4 se explica con detalle el sistema de quejas y sugerencias. La satisfacción de los alumnos es alta y apenas tenemos reclamaciones.	Véase punto 4	La aprobación por la Facultad de Ciencias de la Información, a comienzos del curso 2021-22, de un nuevo Reglamento de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias, facilitará sensiblemente la mejor eficiencia de todo este proceso.
Indicadores de resultados	Los indicadores de resultados se ajustan e incluso mejoran las previsiones planteadas en el informe Verifica del título, manteniéndose de forma constante, si bien algunos datos resultan provisionales, a la espera de clarificar la validez de algunos de los datos de la fuente oficial prioritaria.	Véase punto 5	
Satisfacción de los diferentes colectivos	Tanto los profesores como los alumnos manifiestan su satisfacción con el título. Y también los agentes externos. Contamos con un excelente equipo de profesores que nos permitirá alcanzar mejores resultados si nos es posible aplicar las reformas previstas	Véase punto 5.2	Tenemos previsto hacer consultas entre profesores y alumnos para recabar más información y mejorar aún más los niveles de satisfacción.
Inserción laboral	Los datos que tenemos son aún escasos por el elevado número de alumnos extranjeros, pero los que ya conocemos son positivos.		Es necesario hacer un seguimiento exhaustivo, para lo que la Coordinación del Título va a distribuir entre todo el profesorado unas plantillas de seguimiento y se va a insistir de manera constante en la importancia de que el profesorado, sobre todo los tutores de los TFM mantengan el contacto periódico con sus alumnos cuando éstos terminen sus estudios.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
			Entre las innovaciones aplicables en el curso 2021-22 destaca la constitución de un grupo de contacto en la red LinkedIn, que permitirá una actualización más fluida de los datos.
Programas de movilidad	No procede	No procede	No procede
Prácticas externas	No procede	No procede	No procede
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Además de la primera aprobación que permitió el comienzo del master, se han llevado a cabo los informes anuales de seguimientos con buenos resultados, la evaluación de renovación de 2015 fue positiva y la de seguimiento de 2020 ha sido favorable, con las observaciones que han quedado descritas, asumidas y respondidas a lo largo de la presente Memoria. Hemos tenido hasta ahora resultados positivos pero los planes próximos se centran en conseguir un mayor nivel de excelencia académica.	Véase punto 6	Propuesta de Modifica que recoja todas las acciones previstas.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Dos de los problemas principales se recogen en el epígrafe 1.3.

- Conseguir niveles importantes de éxito docente con 120 alumnos de los que buena parte no tenían nivel suficiente de español, y durante varios años, se convirtió en un lastre para el máster, con las correspondientes quejas de los profesores porque un porcentaje de los alumnos no llegaba a los niveles mínimos de comprensión de español que requieren las asignaturas.
- El segundo cambio necesario era y sigue siendo el ajuste de los baremos de admisión, que deben adecuarse mejor al perfil del título y deben incluir una presentación oral grabada con algún documento adicional que permita analizar la motivación y adecuación intelectual del candidato a los objetivos del máster, especialmente cuando se trata de alumnos extranjeros cuyo primer idioma no es el español o su campo de formación universitaria resulta muy alejado del área de conocimiento del periodismo.
- Otra debilidad que hemos detectado tiene que ver con el desconocimiento de las metodologías de la investigación académica y la necesidad de incluir alguna asignatura de estas características, así como ciertos ajustes en las que ya existen.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

- Como se ha explicado, tras decidirlo en la Comisión del Máster y tratándolo posteriormente en la reunión de la Comisión de Calidad de enero de 2020, se procedió a reducir la oferta de plazas a 90, y así se aplicó al proceso de admisiones del curso 2020-

2021. Posteriormente se ha aprobado una segunda reducción a 60 plazas que ha entrado en vigor para el proceso de admisiones del curso 2021-22.

- Hemos comprobado que los certificados de idioma B2 que se exigen, no son los suficientemente determinantes y en muchos casos no son completamente fiables y vemos necesario subir el nivel a C1, o alternatively, establecer algún procedimiento de revisión de la validez de los certificados de B2 presentados.
- Se considera la necesidad de incluir una asignatura centrada en los fundamentos metodológicos de la investigación académica, así como en los métodos y técnicas de investigación.
- Se han iniciado las propuestas para la adaptación de algunas asignaturas ya existentes que pueden actualizarse a las necesidades docentes del máster
- Pero el desarrollo de todas estas cuestiones y los necesarios cambios en las asignaturas no podemos llevarlos a cabo más que a través de una solicitud de modificación de la titulación -en el que ya estamos trabajando- a la espera de que podamos presentarla tras la evaluación de esta Memoria y en consonancia con lo expresado en la evaluación realizada por la Fundación Madri+d en su informe hecho público en abril de 2021.

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021